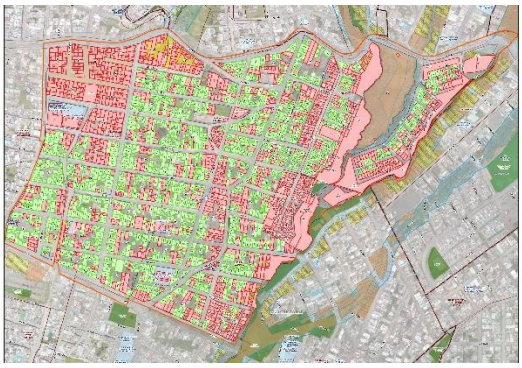
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA



CONÉCTATE CON TU TERRITORIO



LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
BOGOTÁ, D.C.

REPRESENTANTE LEGAL	**PABLO VELÁSQUEZ ARANGO**
DIRECCIÓN	**CALLE 42 No. 22 - 48**
TELEFONO	**(601) 718 31 09**
OBJETO CONTRACTUAL	**“REALIZAR ACCIONES DE EMBELLECIMIENTO CON COLOR EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT POR MEDIO DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA APROPIACIÓN TERRITORIAL DEL HÁBITAT, LA CORRESPONSABILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL - GRUPO 1”**
FECHA DE INICIO	**14 DE JULIO DE 2022**
FECHA FINAL	**13 DE ENERO 2023**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**6 MESES**
No. DE CONTRATO	**917-2022**
LOCALIDAD	**SAN CRISTÓBAL**
BARRIOS INTERVENIDOS	**ALTAMIRA 2010, ALTAMIRA CHIQUITA, ALTAMIRA, LOS PUENTES Y PANORAMA**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVO GENERAL 5
2.1. Objetivos Específicos 5
3 ALCANCE Y/O LUGARES DE OPERACIÓN DEL PROYECTO 5
4 ACTIVIDADES DEL PROYECTO 6
4.1 Diagnóstico 6
4.1.1 Caracterización técnica 6
4.1.2 Caracterización social y comunitaria 6
4.2. Activación Comunitaria 6
4.2.1. Reuniones comunitarias 6
4.2.2. Divulgación, convocatoria e inscripción a curso de formación 6
4.1.3 Autorización del embellecimiento y elección del color para unidades de trabajo .. 6
4.1.4 Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo 6
4.3. Taller de Diseño Participativo para Murales de Arte Urbano 6
4.4. Entrega de Insumos para Embellecimiento de Fachadas con Pintura. 7
4.2 Jornadas de Embellecimiento 7
4.4.1. Embellecimiento de fachadas en alturas 7
4.4.2. Fachada de primer nivel 7
4.4.3. Murales de arte urbano 7
4.4.4. Formación comunitaria 7
4.3 Festival del Color 8
5 MARCO LEGAL 8
6 RESULTADOS Y ANÁLISIS 9
6.1 Componentes del Proyecto 9
6.1.1 Componente social y de formación 9
6.1.2 Componente técnico 9
6.1.3 Componente artístico 9
6.2 Evaluación de Impactos Ambientales 10
6.2.1 Identificación de impactos ambientales 10
6.3 Impactos Relevantes 13
6.4 Metodología de Valoración de Impactos Ambientales 13
6.5 Evaluación de Impactos Ambientales 14
6.5.1 Análisis de la identificación y valoración de los impactos ambientales identificados 16

6.6 Estructura del Plan de Manejo Ambiental 17
6.6.1 PROGRAMA 1. Gestión Integral de Residuos (Ordinarios, aprovechables y peligrosos). 17
6.6.1.1 Clasificación de los residuos según su composición 18
6.6.1.2 Identificación de los residuos 33
6.6.1.3 Manejo interno ambientalmente seguro 35
6.6.1.4 Manejo externo ambientalmente seguro 39
6.6.1.5 Buenas prácticas ambientales 39
6.6.2 PROGRAMA 2. Prevención de Escorrentía Hacia Cuerpos de Agua y Conducción Hacia Redes de Servicio Público de Alcantarillado 40
6.6.3 PROGRAMA 3. Uso Eficiente y Ahorro de Papel 41
6.6.4 PROGRAMA 4. Manejo De Sustancias Peligrosas 43
7 ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO 62
7.1 Responsables del Plan de Manejo Ambiental 62
8 CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO 66

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende sustentar el Plan de Manejo Ambiental – PMA que se desarrollará durante la ejecución del proyecto **CONÉCTATE CON TU TERRITORIO** en la localidad de San Cristóbal del Distrito Capital, da a conocer el conjunto de actividades y estrategias desarrolladas con el fin de prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales a causa del desarrollo del proyecto.

El proyecto **CONÉCTATE CON TU TERRITORIO** tiene como objeto realizar acciones de embellecimiento con color en los territorios priorizados por la secretaria de Hábitat por medio de acciones que promuevan la participación ciudadana, la apropiación territorial del hábitat, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social.

2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el cuidado ambiental en la ejecución del proyecto **CONÉCTATE CON TU TERRITORIO** en la localidad de San Cristóbal (Barrios Altamira, Altamira 2010, Urbanización Altamira Chiquita, Los Puentes y Panorama), mediante la implementación de programas dirigidos a prevenir, mitigar, corregir y compensar cada uno de los impactos generados durante la ejecución de todas las actividades contempladas en el proyecto.

2.1. Objetivos Específicos

- Formular medidas de prevención, mitigación y compensación, con el fin de minimizar los posibles impactos al ecosistema.
- Procurar mantener las condiciones ambientales iniciales al finalizar la ejecución total del proyecto.
- Realizar el debido seguimiento a cada una de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental - PMA.
- Conservar la adecuada preservación del recurso hídrico, del recurso aire, de la biota (fauna y flora), por medio del correcto manejo de las aguas residuales y de los residuos generados en cada actividad contemplada.
- Vigilar la correcta ejecución del Plan de Manejo Ambiental - PMA, evaluando su eficiencia y eficacia.

3 ALCANCE Y/O LUGARES DE OPERACIÓN DEL PROYECTO

El plan de manejo ambiental aplica para los barrios de Altamira, Altamira 2010, Urbanización Altamira Chiquita, Los Puentes y Panorama, de la localidad de San Cristóbal, durante la ejecución del proyecto **CONÉCTATE CON TU TERRITORIO**.

4 ACTIVIDADES DEL PROYECTO

4.1 Diagnóstico

4.1.1 Caracterización técnica

Realizar la caracterización técnica de cada unidad de trabajo identificada con el sticker de la estrategia confrontando la información contra el plano entregado por la SDHT, con el objetivo de conocer las características técnicas para la correcta estimación de los insumos requeridos para la intervención de las partes que integran la fachada de cada unidad de trabajo.

4.1.2 Caracterización social y comunitaria

Deberá revisar y hacer análisis de la caracterización social en las unidades de trabajo y de las iniciativas, agrupaciones y/u organizaciones, con el fin de comprender las características poblacionales y organizativas de cada uno de los territorios a intervenir, previo al inicio de la intervención con color en cada territorio.

4.2. Activación Comunitaria

4.2.1. Reuniones comunitarias

Como parte de las acciones sociales a realizar se llevará a cabo la planeación y desarrollo de una (1) reunión previa a la intervención, una (1) reunión intermedia y una (1) reunión de cierre en cada territorio.

4.2.2. Divulgación, convocatoria e inscripción a curso de formación

Planear y desarrollar las acciones que garanticen en los territorios priorizados por la SDHT, la adecuada divulgación de la información detallada el de formación a impartir durante la ejecución de la estrategia y así mismo que la convocatoria sea amplia y llegue a la totalidad de la comunidad beneficiaria para que se logre tener de manera efectiva la inscripción que permita cumplir la meta correspondiente.

4.1.3 Autorización del embellecimiento y elección del color para unidades de trabajo

Deberá realizar un proceso de selección del color en cada una de las unidades de trabajo para la intervención física que se implementará durante el proceso de embellecimiento de fachadas, para lo cual, presentará la paleta de color y el propietario o el autorizado por el mismo, elegirá el tono del color que se le aplicará a su fachada. La autorización deberá constar en documento firmado por el propietario o su delegado.

4.1.4 Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo

Tipos de superficies, limpieza de fachadas, qué productos se deben usar y cómo usarlos, cuál es la forma correcta de aplicar la pintura en las fachadas y cuáles son las herramientas necesarias para este proceso.

4.3. Taller de Diseño Participativo para Murales de Arte Urbano

Planear y diseñar mínimo una metodología de diseño participativo, para ser implementada con los líderes comunitarios y la comunidad próxima a los lugares aprobados para la intervención de murales de arte urbano.

4.4. Entrega de Insumos para Embellecimiento de Fachadas con Pintura.

Entrega un kit de insumos por unidad de trabajo, para la pintura de los primeros pisos se entregará como mínimo: lija de pintura, brochas, rodillos, bandeja mezcladora, mezclador y cinta de enmascarar.

4.2 Jornadas de Embellecimiento

Se contemplan las diferentes acciones, metodologías y procesos de activación comunitaria, que garanticen la intervención en los niveles mencionados:

4.4.1. Embellecimiento de fachadas en alturas

Será ejecutado por equipo humano capacitado y la logística necesaria (andamios – planchones - escaleras fijas o expandibles), así como las herramientas compresores o pistolas para pintar.

4.4.2. Fachada de primer nivel

El embellecimiento de fachada de primer nivel en el territorio la realizan los propietarios o personas autorizadas beneficiadas en el marco de la implementación de la estrategia "**CONÉCTATE CON TU TERRITORIO**". Para esta actividad, se realizan acciones de activación comunitaria, de integración y acciones colectivas, donde será la comunidad la que logre el mejoramiento y transformación de su barrio a través de la unión, cooperación y colaboración.

La cantidad de pintura utilizada para las fachadas de los primeros pisos se contabilizará en la ficha de insumos de cada uno de los predios, en la cual se indicará la cantidad entregada al propietario, deberá realizar las acciones pertinentes y necesarias en aras de garantizar la intervención de las mismas.

4.4.3. Murales de arte urbano

Para el desarrollo de esta actividad se realizan los murales de arte urbano aprobados por la comunidad y supervisión en cada territorio. Esta intervención estará a cargo del coordinador artístico, sin embargo, se podrá contar con el apoyo de integrantes de la mesa de grafiti y /o artistas de la comunidad o de localidad que voluntariamente se vinculen.

Se realizará alistamiento de cada una de las áreas aprobadas para la intervención de murales como también se debe adelantar el aseo general de todas las zonas donde se realice intervención, para lo cual puede convocar a la comunidad a participar de estas jornadas. El aseo debe incluir el suministro de la totalidad de los materiales necesarios para desmanchar y recuperar todas las superficies que se afecten por los trabajos realizados, así como para dejar en perfectas condiciones de aseo el lugar de ejecución.

4.4.4. Formación comunitaria

Generar capacidades en 150 personas de la comunidad, en la línea de trabajo en alturas nivel avanzado el cual deberá tener una duración mínima de 40 horas, distribuidas en 20 horas de teoría y 20 horas de práctica.

4.3 Festival del Color

Planear y realizar un evento de cierre, denominado "**FESTIVAL DEL COLOR**", garantizando la participación de los diferentes actores que se vincularon durante el proceso de apropiación social y física del territorio.

5 MARCO LEGAL

A continuación, se describe la normativa legal vigente en Colombia que se utilizará en el desarrollo de este Plan de Manejo Ambiental, se tendrán en cuenta las normas particulares de acuerdo al área de ejecución y actividades a ejecutar en el proyecto.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Decreto - Ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional.
Ley 253 de 1996	Convenio de Basilea (Gestión de Residuos Especiales).
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. (Compilado en el Decreto 1076 del 2015).
Resolución Minambiente 1362 de 2007	Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.
Decreto 3930 de 2010	Usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados. (Compilado en el Decreto 1076 de 2015).
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. (Compilado en el Decreto 1077 de 2015).
Resolución Minambiente 2184 del 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 1079 del 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentado por el sector transporte.
Ley 55 de 1993	Por medio de la cual se aprueban el "Convenio No.170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo" adoptados por la 77 a. Reunión de la conferencia general de la O.I.T, Ginebra 1990.
Decreto 1496 de 2018	Por el cual se adopta el sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 773 de 2021	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares del trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

6 RESULTADOS Y ANÁLISIS

A continuación, se presenta la matriz impactos ambientales de las diferentes actividades realizadas en el proyecto por el componente social, técnico y artístico.

6.1 Componentes del Proyecto

6.1.1 Componente social y de formación

Este componente busca promover el diálogo, la participación, la apropiación y la corresponsabilidad ciudadana como elementos fundamentales para la estrategia. A partir de éstos se involucra a la comunidad de manera activa en la toma de decisiones, y en la construcción y desarrollo de acciones que permitirán en un mediano y largo plazo el fortalecimiento del tejido social y la organización comunitaria.

Desde el componente social se planean y desarrollan todas las actividades de relacionamiento comunitario, diagnóstico social, divulgación, concertación comunitaria y participación ciudadana. Este componente es el hilo conductor de la estrategia, en tanto garantiza el involucramiento de la comunidad en la implementación de cada una de las actividades, incorporando sus expectativas, intereses y realidades para lograr un trabajo efectivo con y para la comunidad. Igualmente apoyará la implementación del proceso de formación.

6.1.2 Componente técnico

Este componente tiene como objetivo principal el direccionamiento, planeación y ejecución de las acciones de embellecimiento de las fachadas de las unidades de trabajo y espacio público de los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT. Busca generar acciones enfocadas al mejoramiento de las condiciones físicas del entorno, en el marco de la apropiación comunitaria del territorio.

Este componente, mediante el reconocimiento de las características físicas, morfológicas, tipológicas y arquitectónicas de los territorios a intervenir, propone las acciones a concertar para el embellecimiento artístico y cultural, incluyendo los elementos representativos y significativos que identifica la comunidad con relación a su entorno.

Los equipos social y técnico del CONTRATISTA realizarán un recorrido territorial, acompañados de los líderes de las Juntas de Acción Comunal – JAC y otros líderes de diferentes grupos comunitarios, a fin de identificar las características físicas del territorio como los tipos de viviendas, materiales de las fachadas, equipamientos, espacios públicos entre otros del territorio priorizado.

6.1.3 Componente artístico

Este componente tiene como finalidad diseñar, orientar y ejecutar la intervención de embellecimiento del espacio público y fachadas con murales de arte urbano de acuerdo con los elementos sociales, culturales, ambientales y arquitectónicos del territorio.

Estas intervenciones artístico-culturales se identifican a partir de la implementación de diversas metodologías de participación comunitaria, así como espacios que permitan el desarrollo de diseños participativos y la concreción, vinculando de manera activa a los

diferentes grupos artísticos, poblacionales, iniciativas ciudadanas, colectivos, organizaciones y emprendimientos existentes en el territorio.

El diálogo social, las relaciones vecinales, la construcción colectiva de imaginarios y la historia barrial son aspectos representativos para la asignación de espacios de encuentro y referencia comunitaria, en los que a partir de la inmersión. Social que realizan los artistas y gestores sociales, se logre comprender y plasmar mediante arte urbano el sentir de los habitantes con relación a su territorio.

6.2 Evaluación de Impactos Ambientales

6.2.1 Identificación de impactos ambientales

Para la identificación de impactos ambientales de este proyecto, se estableció un cuadro que describe las actividades operativas a realizar, cruzado con los aspectos ambientales inmersos en dichas actividades y así los posibles impactos ambientales que se generarían.

Actividad	Descripción	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Controles
Activación comunitaria	Divulgación y convocatorias a las actividades	Uso de publicidad exterior	Afectación Visual	Disminuir la cantidad de avisos publicitarios, pegando solo en lugares estratégicos así mismo usar otros medios de comunicación para ampliar la convocatoria, uso de canales digitales (Uso de Canales digitales (WhatsApp, Facebook o correos o correos electrónicos))
	Autorización del embellecimiento y Elección del color para unidades de trabajo	Consumo de papel	Afectación a la flora	Disminuir el tamaño de impresión para hacer uso eficiente del recurso. Se realiza impresión de (1 solo formato de autorización)
	Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo	Generación de residuos no aprovechables	Aumento de residuos solidos	Se realiza sensibilización con la comunidad indicando la importancia de una segregación adecuada para su aprovechamiento, tratamiento y disposición final Se realiza sensibilización con la comunidad indicando la importancia de una segregación adecuada para su aprovechamiento, tratamiento y disposición final
Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.	Alistamiento de material	Derrame de pintura por trasvasado	Afectación al recurso hídrico	Uso de embudo, aisladores plásticos; adicional se cuenta con Kit de derrames
			Afectación al suelo	Uso de embudo, aisladores plásticos; adicional se cuenta con Kit de derrames
	Entrega de 2 formatos para vivienda con información de	Consumo de papel	Afectación a la flora	Reducción del formato de impresión para disminuir la cantidad de papel.

	actividad y con los insumos entregados			Se realiza impresión de 1 formato por casa y también se puede entregar si así es posible información por canales digitales es posible información por canales digitales
	Se especifica a los pintores y a la comunidad características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	Generación de residuos con características aprovechables y de peligrosidad	Aumento en la cantidad de residuos.	La persona encargada en la entrega de insumos divulga características de manejo y separación por tipo de residuo (de acuerdo a sus características) para ser gestionados con Gestores o con la comunidad (en caso de aprovechables), la comunidad y pintores retornan envases.
	Se especifica a la comunidad con movilidad reducida las características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	Generación de residuos con características aprovechables y de peligrosidad	Aumento en la cantidad de residuos.	La persona encargada en la entrega de insumos divulga características de manejo y separación por tipo de residuo (de acuerdo a sus características) para ser gestionados con Gestores o con la comunidad (en caso de aprovechables); Persona autorizada por nosotros se acerca a hacer la recolección.
Jornadas de embellecimiento	Jornadas de embellecimiento de fachadas	Calidad paisajística	Aumento de la calidad paisajística.	
		Generación de residuos sólidos aprovechables (Envases de pintura de Vinilo base agua)	Aumento en la cantidad de residuos	La persona encargada en la entrega de insumos divulga características de manejo y separación por tipo de residuo (de acuerdo a sus características) para ser gestionados con Gestores o con la comunidad (en caso de aprovechables) En área de almacenamiento se establece código de colores para cada tipo de residuo separando de los insumos los envases vacíos (Ver programa de Gestión de residuos)
			Afectación al suelo	El material recolectado es homogenizado y se entrega para usos del plan social o en actividades de ornato de interiores de espacios comunitarios. En área de almacenamiento se establece código de colores para cada tipo de residuo separando de los insumos los envases vacíos (Ver programa de Gestión de residuos)
			Afectación a la flora	
		Generación de residuos sólidos y líquidos con características de peligrosidad (Trapos,	Aumento en la cantidad de residuos	La persona encargada en la entrega de insumos divulga características de manejo y separación por tipo de residuo (de
			Afectación al recurso hídrico	

		estopas y sustancias químicas (Esmalte, Varsol y aerosol))	Afectación al suelo Afectación a la flora	acuerdo a sus características) para ser gestionados con Gestores; La comunidad y pintores retornan estos envases, trapos, estopas contaminadas (con esmalte, Varsol y aerosol) para realizar la programación y gestión de la entrega de residuos RESPEL (Estrategias de retorno de envases: sensibilización en reuniones intermedias, Jornadas de devolución, carteleras en puntos estratégicos; fuera de la información indicada en la ficha de entrega de insumos, las estrategias mencionadas a excepción del formato de entrega de insumos se evalúa internamente la ejecución de todas o algunas de ellas) En área de almacenamiento se establece código de colores para cada tipo de residuo separando de los insumos los envases vacíos (Ver programa de Gestión de residuos).
		Generación de aguas residuales por lavado de brochas en contacto con vinilo base agua y fachadas	Afectación al recurso hídrico	sensibilización a la comunidad sobre el ahorro y uso eficiente del agua para el proceso de lavado de insumos
		Consumo de energía eléctrica	Consumo de recursos	Sensibilización a la comunidad sobre el manejo y uso eficiente del recurso eléctrico
		Derrame de pintura	Afectación del suelo	Se divulga a la comunidad la importancia de colocar aislantes como material plástico o papel periódico. Se suministran cantidades exactas para evitar su desperdicio En alturas, manejo de Kit de derrames
Cierre del proyecto - Festival del color	Festival del color	Generación de residuos	Aumento de residuos solidos	se realizará olla comunitaria para evitar generación de residuos ordinarios. Los residuos aprovechables se gestionan con recicladores del sector y los residuos orgánicos aprovechables; se gestionan con la empresa recolectora de aseo en los horarios generales del servicio. La comunidad llevara sus propios platos, cubiertos y vasos.
		Ocupación transitoria y puntual del espacio publico	Alteración del espacio público.	Se contará con presencia de gestores sociales con identificación (carnet o chaqueta), cierre de calles

				con cintas y se notifica al cuadrante de la policía del sector sobre el desarrollo de la actividad
		Generación de presión sonora (uso de cabinas de música y perifoneo)	eventos de molestias auditivas	Se realizará en jornada diurna en un Fin de Semana; para no afectar el descanso de los residentes. Se pueden realizar mediciones por una aplicación de celular (como por ejemplo Coolexp, Máximo Apps, etc.) para corroborar los DB.
Sistematización	Presentación de informes	Consumo de papel	Afectación a la flora.	Se realizará la entrega de informes mediante uso de herramientas digitales (CD, USB, Correo electrónico) a menos que la organización requiera los informes en físico.

6.3 Impactos Relevantes

IMPACTOS RELEVANTES	
Aumento de residuos solidos	●Aumento de residuos aprovechables
	●Aumento de residuos con características de peligrosidad en estado sólido (envases de Aerosol, esmalte y Varsol).
Afectación de suelos	●Afectación del suelo debido a la disposición inadecuada de residuos sólidos.
Aumento de residuos líquidos (aguas residuales)	●Aporte de sustancias líquidas a las redes de alcantarillado, principalmente residuos líquidos producto del lavado de la fachada.
	●Aporte de residuos líquidos por las actividades de lavado de insumos en contacto con Vinilo base agua.
Impactos Positivos	●Aumento de la calidad paisajística.

6.4 Metodología de Valoración de Impactos Ambientales

La evaluación ambiental se realiza a través de una matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales, donde se identificaron las actividades con su respectivo aspecto, impacto y valoración del riesgo. Para la valoración de los impactos ambientales se empleó la metodología EPM.

De acuerdo con esta metodología la calificación ambiental es la expresión de la interacción o acción conjugada de los criterios o factores que caracterizan los impactos ambientales y está definida por la siguiente ecuación:

$$Ca = C\ (P*(a*\ E*M) + (b*Du))$$

El índice denominado Calificación Ambiental (Ca), se obtiene a partir de cinco criterios o factores característicos de cada impacto.

- **Carácter de efecto (C):** Define el sentido del cambio ambiental producido por una determinada acción del proyecto. Puede ser positiva (+) o negativa (-) dependiendo si se mejora o degrada el ambiente actual o futuro.
- **Presencia (P):** Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse.
- **Efecto (E):** Califica la velocidad de acuerdo al tiempo del proceso o aparición del impacto desde que se inicia hasta que se hace presente plenamente con todas sus consecuencias.

- **Magnitud (M):** Califica la dimensión o tamaño del cambio ambiental producido por la actividad o proceso constructivo u operativo.
- **Duración (Du):** Califica el periodo de existencia del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, se expresan en función del tiempo que permanece el impacto.
- **Calificación ambiental (Ca):** Este índice final califica numéricamente entre 0 y 10, el rango respectivo de la consecuencia del impacto ambiental sobre la calidad biofísica, socioeconómica del medio ambiente.

ATRIBUTO	CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
PRESENCIA (P)	Cierta	1	Existe absoluta certeza de que el impacto se presente
	Muy Probable	0,7 – 0,9	Es muy probable que el impacto se presente
	Probable	0,4 – 0,6	Es probable hasta un 50% que el impacto ocurra
	Poco Probable	0,1 – 0,3	Es poco probable que el impacto se presente
EVOLUCIÓN (E)	Muy Rápido	0,9 – 1,0	Menor a un (1) mes
	Rápido	0,7 – 0,8	De uno a cinco (5) meses
	Medio	0,5 – 0,6	De seis (6) meses a un (1) año
	Lento	0,3 - 0,4	De uno (1) a dos (2) años
	Muy Lento	0,1 - 0,2	Mayor a dos (2) años
MAGNITUD (M)	Muy Severo	0,9 – 1,0	Daño permanente al Ambiente
	Severo	0,7 - 0,8	Daños serios pero temporales al Ambiente
	Medianamente Severo	0,5 - 0,6	Daños menores pero permanentes al Ambiente
	Ligeramente Severo	0,3 - 0,4	Daños menores al Ambiente
	No Severo	0,2 - 0,1	Ningún daño al Ambiente
DURACIÓN (D)	Muy Larga	1,0	Más de diez (10) años
	Larga	0,7 - 0,9	De siete (7) a nueve (9) años
	Media	0,4 - 0,6	De cuatro (4) a seis (6) años
	Corta	0,3 - 0,1	De uno (1) a tres (3) años
	Muy Corta	< 0,1	Menor de un (1) año
CALIFICACIÓN AMBIENTAL (Ca)	Muy Alto	8 – 10	Muy alta repercusión sobre el entorno
	Alto	6 – 8	Alta repercusión sobre el entorno
	Medio	4 – 6	Media repercusión sobre el entorno
	Bajo	2 – 4	Baja repercusión sobre el entorno
	Muy Bajo	0 – 2	Muy baja repercusión sobre el entorno

6.5 Evaluación de Impactos Ambientales

Considerando la identificación de impactos en el proyecto, y su respectiva evaluación se presenta a continuación en la **tabla x**, el resultado de la evaluación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACION					IMPORTANCIA AMBIENTAL (CA)		IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL
				C	P	E	M	Du	(-)	(+)	
Activación comunitaria	Divulgación y convocatorias a las actividades	Uso de publicidad exterior	Afectación Visual	(-)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,31		Muy bajo
	Autorización del embellecimiento y Elección del color para unidades de trabajo	Consumo de papel	Afectación a la flora	(-)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,31		Muy bajo

	Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo	Generación de residuos no aprovechables	Aumento de cantidad de residuos solidos	(-)	0,3	0,3	0,2	0,1	0,43		Muy bajo
Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.	Alistamiento de material	Derrame de pintura por trasvasado	Afectación al recurso hídrico	(-)	0,2	0,5	0,2	0,1	0,44		Muy bajo
			Afectación al suelo	(-)	0,2	0,3	0,2	0,1	0,38		Muy bajo
	Entrega de 2 formatos para vivienda con información de actividad y con los insumos entregados	Consumo de papel	Afectación a la flora	(-)	0,1	0,1	0,4	0,1	0,33		Muy bajo
	Se especifica a los pintores y a la comunidad características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	Generación de residuos con características aprovechables y de peligrosidad	Aumento en la cantidad de residuos.	(-)	0,3	0,2	0,2	0,1	0,38		Muy bajo
	Se especifica a la comunidad con movilidad reducida las características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	Generación de residuos con características aprovechables y de peligrosidad	Aumento en la cantidad de residuos.	(-)	0,3	0,2	0,2	0,1	0,38		Muy bajo
Jornadas de embellecimiento	Jornadas de embellecimiento de fachadas	Calidad paisajística	Aumento de la calidad paisajística.	(+)	1	0,7	0,7	0,5		4,93	Medio
		Generación de residuos sólidos aprovechables (Envases de pintura de Vinilo base agua)	Aumento en la cantidad de residuos	(-)	0,2	0,3	0,3	0,1	0,43		Muy bajo
			Afectación al suelo	(-)	0,2	0,2	0,2	0,1	0,36		Muy bajo
			Afectación a la flora	(-)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,31		Muy bajo
		Generación de residuos sólidos y líquidos con características de peligrosidad (Trapos, estopas y sustancias químicas (Esmalte, Varsol y aerosol))	Aumento en la cantidad de residuos	(-)	1	1	0,3	0,3	3,00		Bajo
			Afectación al recurso hídrico	(-)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,31		Muy bajo
			Afectación al suelo	(-)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,66		Muy bajo
			Afectación a la flora	(-)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,31		Muy bajo

		Generación de aguas residuales por lavado de brochas en contacto con vinilo base agua y fachadas	Afectación al recurso hídrico	(-)	0,2	0,3	0,2	0,1	0,38		Muy bajo
		Consumo de energía eléctrica	Consumo de recursos	(-)	0,2	0,1	0,1	0,1	0,31		Muy bajo
		Derrame de pintura	Afectación del suelo	(-)	0,2	0,1	0,2	0,1	0,33		Muy bajo
Cierre del proyecto- Festival del color	**Festival del color**	Generación de residuos	Aumento de residuos solidos	(-)	0,3	0,3	0,2	0,1	0,43		Muy bajo
		Ocupación transitoria y puntual del espacio publico	Alteración del espacio público.	(-)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,31		Muy bajo
		Generación de presión sonora	eventos de molestias auditivas	(-)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,31		Muy bajo
Sistematización	**Presentación de informes**	Consumo de papel	Afectación a la flora	(-)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,31		Muy Bajo

6.5.1 Análisis de la identificación y valoración de los impactos ambientales identificados

Al realizar la evaluación de los impactos ambientales que posiblemente se pueden generar por el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto, se puede evidenciar que según la matriz de impactos implementada con la metodología de EPM, la mayoría de impactos negativos se encuentran en una valoración muy baja y baja, identificando que el aumento de residuos sólidos aprovechables y peligrosos, los cuales son generados en la ejecución de actividades, por lo tanto, al realizar dichas actividades se deberá implementar una adecuada gestión y disposición final de residuos para no afectar las condiciones y características principales del entorno.

De igual forma para algunos impactos negativos, a pesar de que su evaluación es muy baja y baja, estas actividades están vinculadas con el manejo de insumos para aplicación de pintura, siendo así debe manejarse con cuidado y precaución los materiales e implementos para no causar derrames de sustancias químicas que puedan llegar afectar el agua, el suelo, la biota (la fauna y flora) local.

El impacto por molestias auditivas tiene una evaluación muy baja teniendo en cuenta que las reuniones o evento de cierre son puntuales y en fechas específicas con una duración no mayor a 4 h donde el volumen y la intensidad del perifoneo cumplirán con los estándares normativos (Resolución 627/2006); para lo cual se propone como medida de control realizarlo en jornada diurna, en el cierre de evento en un Fin de Semana en un horario de 10:00 am a 3:00 pm; para no afectar el descanso de los residentes.

Se pueden realizar mediciones por una aplicación de celular (como por ejemplo Coolexp, Máximo Apps, etc.) para corroborar los dB en reuniones y en la actividad de cierre.

En cuanto a los impactos positivos, se puede demostrar que hay impactos importantes, debido a que la activación comunitaria brinda espacios para incentivar la participación de la comunidad, impulsando así el bienestar social y la mejora en la calidad de vida, así mismo las jornadas de embellecimiento nos ayudan a tener una mejor calidad paisajística.

Por otra parte, algunos impactos positivos están relacionados con la percepción que tendrán los habitantes del sector y la población flotante, esto gracias a las jornadas de embellecimiento como la intervención artística en lugares estratégicos.

6.6 Estructura del Plan de Manejo Ambiental

Con base a la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales se formularon los programas de manejo ambiental, donde se establecieron las medidas para prevenir, mitigar, compensar y controlar los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados por el desarrollo de la construcción del proyecto.

Estas medidas son detalladas en el Plan de Manejo Ambiental – PMA mediante la elaboración de fichas de fácil aplicación para los programas propuestos, estas fichas contienen lo siguiente:

- Objetivos Específicos
- Metas
- Etapa de aplicación
- Impacto a controlar
- Tipo de Medida
- Medidas de manejo ambiental
- Indicador de seguimiento
- Responsable de su ejecución
- Cronograma

A continuación, se describen los programas ambientales que se formularon

PROGRAMAS	
PROGRAMA 1	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (Ordinario, aprovechables y Peligrosos)
PROGRAMA 2	PREVENCIÓN DE ESCORRENTIA HACIA CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO
PROGRAMA 3	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE PAPEL
PROGRAMA 4	MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Fuente: Autor

6.6.1 PROGRAMA 1. Gestión Integral de Residuos (Ordinarios, aprovechables y peligrosos).

PROGRAMA	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (Ordinario, aprovechables y Peligrosos)
COMPONENTES	o Social o Técnico o Artístico
OBJETIVOS Y METAS	
OBJETIVOS: o Minimizar la generación de residuos en el proyecto o Realizar la gestión de todos los residuos de acuerdo a sus características y composición hacia su	

aprovechamiento o disposición final adecuada. o Sensibilizar sobre el adecuado manejo de los residuos que se generan en el proyecto. o Prevenir y Atender contingencias		
META: Disposición final adecuada del 100% de la totalidad de los residuos		
ETAPA DE APLICACIÓN		
Activación comunitaria	Divulgación y convocatorias a las actividades	
	Autorización del embellecimiento y Elección del color para unidades de trabajo	
	Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo	**X**
Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.	Alistamiento de material	
	Entrega de 2 formatos para vivienda con información de actividad y con los insumos entregados	
	Se especifica a los pintores y a la comunidad características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	**X**
	Se especifica a la comunidad con movilidad reducida las características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	**X**
Jornadas de embellecimiento	Jornadas de embellecimiento de fachadas	**X**
Cierre del proyecto- Festival del color	Festival del color	**X**
Sistematización	Presentación de informes	

IMPACTO A CONTROLAR	
IMPACTO	**ELEMENTO AFECTADO**
▪ Disposición inadecuada de residuos sólidos	Suelo/Aire/ Flora
▪ Generación y aporte de sólidos tanto en las redes de alcantarillado como en corrientes superficiales	Agua

TIPO DE MEDIDA (ART 1 DECRETO 2820 DEL 2010/DUR 1076 DEL 2015)			
Prevención	**Mitigación**	**Corrección**	**Compensación**
Acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente	Acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto obra o actividad sobre el medio ambiente	Acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad	Acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL
Para poder realizar un manejo adecuado de los residuos se plantean unas acciones y/o actividades que se deben desarrollar en el marco del proyecto.

6.6.1.1 Clasificación de los residuos según su composición

Residuo sólido:

Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables. (Arias, s.f.) /MINCIT-MINAMBIENTE

Residuos orgánicos

Son residuos naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. Entre estos se encuentran: restos de residuos vegetales y alimenticios (cuncho de café), papeles no aptos para reciclaje que no tengan tintas, pasto, hojarasca, estiércoles de la cría de animales domésticos, residuos de cosechas, aserrines puros o con mezclas de excretas animales, líquidos biodegradables, madera, y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica. (UAESP, s.f.)

Residuo sólido aprovechable:
Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo. (Arias, s.f.) /MINCIT-MINAMBIENTE

Residuo sólido ordinario (No aprovechable):
Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo (Arias, s.f.) /MINCIT-MINAMBIENTE

Residuo o Desecho Peligroso.
Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (Decreto 4741 del 2005)

CÓDIGO DE COLORES PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo a la Resolución 2184 del 2019 se estableció en todo el territorio nacional sistema de código de colores para residuos orgánicos aprovechables, Aprovechables y ordinarios; para los residuos peligrosos contamos con el color rojo; teniendo en cuenta que se considera peligroso aquello que pueda generar un riesgo a la salud y al medio ambiente (DUR 1076/2015).

Orgánicos Aprovechables	Aprovechables	Ordinario (No aprovechables)	Residuos Peligrosos
			
			

Es destinado por código para: Residuos orgánicos crudos y Residuos de procesos de jardinería; sin embargo ❖ ***De acuerdo a las necesidades del proyecto, del espacio en las bodegas, se utilizará este contendedor para la disposición de películas de vinilo base agua***	❖ Papel ❖ Plástico ❖ Metal ❖ Cartón ❖ Aluminio ❖ Botellas de amor (llenas de papel de empaques-mecato) *Materiales Limpios y Secos	❖ Residuos de Comida cocida ❖ Residuos de barrido ❖ Chicles ❖ Icopor ❖ Servilletas ❖ Papel higiénico ❖ Papel químico ❖ Papel metalizado	Riesgo Químico: ❖ Varsol ❖ Esmalte ❖ Aerosol ❖ Brochas, rodillos, trapos y estopas contaminados con las sustancias relacionadas.

En caso de que el propietario de la bodega deje materiales estos se dejaran a aparte y se identificaran con un rotulo que diga “Material ajeno al proyecto”

Teniendo en cuenta nuestras áreas de almacenamiento; la presentación o tamaño de los insumos, mantendremos código de colores y pictogramas visibles.













Teniendo en cuenta nuestras áreas de almacenamiento; la presentación o tamaño de los insumos, mantendremos código de colores y pictogramas visibles.

a. Residuos de Pintura. De acuerdo con el Convenio de Basilea (Ley 253 de 1996) y el Decreto 4741 de 2005 (Compilado en el Decreto 1076 de 2015), se clasifican en el Anexo I en la corriente de residuos:

Y12. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Simultáneamente se realiza el análisis del Anexo VIII en su Lista A, en la cual se tiene la siguiente clasificación:

A4070. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la Lista B (véase el apartado correspondiente de la Lista B B4010).

Al efectuar la evaluación del apartado, se tiene lo siguiente:

B4010. Desechos integrados principalmente por pinturas de látex o con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados ni biocidas en tal grado que los convierta en peligrosos (véase el apartado correspondiente en la Lista A A4070).
Conforme a lo establecido en el Decreto 1496 del 2018 (por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado – SGA de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química) y la reglamentación expedida por el Ministerio del Trabajo - Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución Ministerio de trabajo 773 de 2021 (por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química) y en el marco de la adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE que se formalizó mediante la Ley 1958 de 2019, se tiene que los productos elaborados y comercializados por la empresa PINTUCO COLOMBIA S.A satisfacen los requerimientos normativos establecidos en cuanto a composición (insumos y materias primas), aplicación y uso, y gestión de los residuos resultantes.

Estas consideraciones se encuentran reflejadas en el cumplimiento de la Norma Técnica NTC-ISO IEC 17067 (2013) (Evaluación de la conformidad. Fundamentos de la certificación de productos y directrices para los esquemas de certificación de productos), la cual es aplicada de manera específica por el Gobierno Nacional con el otorgamiento del Certificado de Conformidad de Producto para Pinturas al agua – Tipo emulsión al dar cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC 1335 (2015) y lo establecido en la normativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante la Resolución 1154 de 2016 (por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a la etiqueta de pinturas base agua tipo emulsión de uso arquitectónico, para interiores o exteriores, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia). A lo anterior se suma, que este tipo de productos satisface lo establecido en la Ley 2014 de 2020, en cuanto al contenido de plomo en este producto.

Adicionalmente, la organización Pintuco Colombia SA cuenta con las certificaciones de implementación y cumplimiento de las normas de: calidad ISO 9001, Ambiental ISO 14001, OHSAS NTC-OHSAS 18001.

Para cada uno de los productos empleados, se hacen las siguientes observaciones:

- **IMPRIMAX BASE COLOR 3501**

Conforme al Decreto 1496 del 2018 y la reglamentación expedida por el Ministerio del Trabajo - Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución Ministerio de trabajo 773 de 2021, el producto no está clasificado como peligroso.

La NTC 1335 (2015) en el numeral 4.2, se establece que para tener la certificación no podrá tener ninguno de los siguientes metales pesados ni sus compuestos: cromo VI (Cr^{+6}), cadmio (Cd), plomo (Pb), mercurio (Hg), arsénico (As). Se acepta que los ingredientes puedan contener trazas, hasta 0,01 % (m/m) de estos metales procedentes de las impurezas de las materias primas. En el producto final la suma de los niveles de concentración de estos metales no debe exceder 100 partes por millón (0,01 % en peso).

La composición y características del producto son las siguientes:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS13463-67-7	Dióxido de titanio	2.5 - <10 %
CAS14808-60-7	Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)	<1 %

El análisis de las características de peligrosidad, consideradas en el Decreto 1076 de 2015 (Compilatorio del Decreto 4741 de 2005 – Anexo III), se muestra a continuación:

CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS		ANÁLISIS IMPRIMAX BLANCO 3501
1. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser corrosivo:** Característica que hace que un residuo o desecho por acción química, pueda causar daños graves en los tejidos vivos que	a) Ser acuoso y presentar un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12,5 unidades;	9 - 9,5. El pH registrado en el FDS indica que no es corrosivo. (FDS sección 9)

estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales, y posee cualquiera de las siguientes propiedades:	b) Ser líquido y corroer el acero a una tasa mayor de 6,35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55 °C.	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 9)
2. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser reactivo.** Es aquella característica que presenta un residuo o desecho cuando al mezclarse o ponerse en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos tiene cualquiera de las siguientes propiedades:	a) Generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud humana o al ambiente cuando se mezcla con agua;	No relevante Se recomienda seguir las medidas de almacenamiento (sección 7) y mezclas de compatibilidad FDS numeral 10.5
	b) Poseer, entre sus componentes, sustancias tales como cianuros, sulfuros, peróxidos orgánicos que, por reacción, liberen gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo la salud humana o el ambiente;	No relevante El producto no tiene estos componentes (FDS sección 3)
	c) Ser capaz de producir una reacción explosiva o detonante bajo la acción de un fuerte estímulo inicial o de calor en ambientes confinados;	No relevante Los ambientes (almacén) en donde se encuentra el producto no son espacios confinados y el producto no cuenta con características explosivas (FDS Sección 9)
	d) Aquel que produce una reacción endotérmica o exotérmica al ponerse en contacto con el aire, el agua o cualquier otro elemento o sustancia;	No relevante Las características del producto no se afectan en contacto con agua, aire o fuentes de calor. Sugiere evitar ácidos fuertes, álcalis o bases fuertes (FDS numeral 10.3, 10.4 y 10.5)
	e) Provocar o favorecer la combustión.	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 9)
3. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser explosivo:** Se considera que un residuo (o mezcla de residuos) es explosivo cuando en estado sólido o líquido de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la salud humana y/o al ambiente, y además presenta cualquiera de las siguientes propiedades:	a) Formar mezclas potencialmente explosivas con el agua;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 9 y 10)
	b) Ser capaz de producir fácilmente una reacción o descomposición detonante o explosiva a temperatura de 25 °C y presión de 1,0 atmósfera;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 9)
	c) Ser una sustancia fabricada con el fin de producir una explosión o efecto pirotécnico.	No relevante El producto no tiene esta característica ni está finalidad (FDS sección 1)
4. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser inflamable:** Característica	a) Ser un gas que a una temperatura de 20 °C y 1,0 atmósfera de presión arde en una mezcla igual o menor al 13% del volumen del aire;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 1,3 y 9)

que presenta un residuo o desecho cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura, o presentar cualquiera de las siguientes propiedades:	b) Ser un líquido cuyo punto de inflamación es inferior a 60 °C, con excepción de las soluciones acuosas con menos de 24% de alcohol en volumen;	No inflamable (>93 ºC) La FDS indica autoinflamación a 220°C (Sección 9)
	c) Ser un sólido con la capacidad bajo condiciones de temperatura de 25 °C y presión de 1,0 atmósfera, de producir fuego por fricción, absorción de humedad o alteraciones químicas espontáneas y quema vigorosa y persistentemente dificultando la extinción del fuego;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 9)
	d) Ser un oxidante que puede liberar oxígeno y, como resultado, estimular la combustión y aumentar la intensidad del fuego en otro material.	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 3 y 9)
5. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser infeccioso:** Un residuo o desecho con características infecciosas se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; los agentes patógenos son microorganismos (tales como bacterias, parásitos, virus, ricketsias y hongos) y otros agentes tales como priones, con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.		No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 1,2,3,9)
6. **Característica que hace a un residuo peligroso por ser radiactivo:** Se entiende por residuo radioactivo, cualquier material que contenga compuestos, elementos o isótopos, con una actividad radiactiva por unidad de masa superior a 70 KBq/Kg (setenta kilo becquerelios por kilogramo) o 2 nCi/g (dos nanocuries por gramo), capaces de emitir, de forma directa o indirecta, radiaciones ionizantes de naturaleza corpuscular o electromagnética que en su interacción con la materia produce ionización en niveles superiores a las radiaciones naturales de fondo.		No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 1,2,3,9)
7. **Característica que hace a un residuo peligroso por ser tóxico:** Se considera residuo o desecho tóxico aquel que en virtud de su capacidad de provocar efectos biológicos indeseables o adversos puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y ecotóxicos) definidos a continuación y para los cuales, según sea necesario, las autoridades competentes establecerán los límites de control correspondiente:	a) Dosis letal media oral (DL50) para ratas menor o igual a 200 mg/kg para sólidos y menor o igual a 500 mg/kg para líquidos, de peso corporal;	No relevante - Dióxido de titanio 10.000 mg/kg de peso corporal en ratas (FDS sección 11) *Tener presente que entre más pequeño sea el valor de la DL media de la sustancia, mayor será su peligrosidad
	b) Dosis letal media dérmica (DL50) para ratas menor o igual de 1.000 mg/kg de peso corporal;	No relevante -Dióxido de titanio 10.000 mg/kg de peso corporal en conejo Valor no registrado en ratas (FDS sección 11) *Tener presente que entre más pequeño sea el valor de la DL media de la sustancia, mayor será su peligrosidad
	c) Concentración letal media inhalatoria (CL50) para ratas menor o igual a 10 mg/l;	No relevante/No registra (FDS sección 11)

		*Tener presente que entre más pequeño sea el valor de la CL_{50} de la sustancia, mayor será su peligrosidad
	d) Alto potencial de irritación ocular, respiratoria y cutánea, capacidad corrosiva sobre tejidos vivos;	No relevante La FDS sección 4 indica que en caso de que genere contacto ocular e intoxicación inhalatoria solicitar atención médica; en caso de contacto limpiar con abundante agua El producto no presenta características corrosivas. (FDS sección 4 y 11)
	e) Susceptibilidad de bioacumulación y biomagnificación en los seres vivos y en las cadenas tróficas;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 2,11 y 12)
	f) Carcinogenicidad, mutagenicidad y teratogenecidad;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 11)
	g) Neurotoxicidad, inmunotoxicidad u otros efectos retardados;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 11)
	h) Toxicidad para organismos superiores y microorganismos terrestres y acuáticos;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS numeral 2,11 y 12)
	i) Otros que las autoridades competentes definan como criterios de riesgo de toxicidad humana o para el ambiente.	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS numeral 2,11 y 12)
Además, se considera residuo o desecho tóxico aquel que, al realizársele una prueba de lixiviación para característica de toxicidad (conocida como prueba TCLP), contiene uno o más de las sustancias, elementos o compuestos que se presentan en la Tabla 3 en concentraciones superiores a los niveles máximos permisibles en el lixiviado establecidos en dicha tabla.		No relevante El producto no registra esta prueba en producto ya que no corresponde a su fin comercial ni a las características del mismo. (FDS sección 1)

- **VINILTEX ADVANCED**

Conforme a la NTC 1335 del 2015 en el numeral 4.2 se establece que para tener la certificación no podrá tener ninguno de los siguientes metales pesados ni sus compuestos: cromo VI (Cr^{+6}), cadmio (Cd), plomo (Pb), mercurio (Hg), arsénico (As). Se acepta que los ingredientes puedan contener trazas, hasta 0,01 % (m/m) de estos metales procedentes de las impurezas de las materias primas. En el producto final la suma de los niveles de concentración de estos metales no debe exceder 100 partes por millón (0,01 % en peso).

La composición y características del producto son las siguientes:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 13463-67-7	Dióxido de titanio	2,5 - <10 %
CAS: 6846-50-0	Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	0,1 - <2,5 %
CAS: 13463-41-7	Piritionato cincico	0,1 - <2,5 %
CAS: 75-07-0	Acetaldehído	0,1 - <2,5 %

CAS: 108-05-4	Acetato de vinilo	0,1 - <2,5 %
CAS: 14808-60-7	Cuarzo (RCS < 1 %)	<0,1 %
CAS: 52-51-7	Bronopol (DCI)	<0,1 %

El análisis de las características de peligrosidad, consideradas en el Decreto 1076 de 2015 (Compilatorio del Decreto 4741 de 2005 – Anexo III), se muestra a continuación

CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS		**ANÁLISIS VINILTEX ADVANCED BLANCO 1501**
1. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser corrosivo:** Característica que hace que un residuo o desecho por acción química, pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales, y posee cualquiera de las siguientes propiedades:	a) Ser acuoso y presentar un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12,5 unidades;	8,5 - 9,5 El pH registrado indica que no es corrosivo. (FDS sección 9)
	b) Ser líquido y corroer el acero a una tasa mayor de 6,35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55 °C.	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 9)
2. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser reactivo.** Es aquella característica que presenta un residuo o desecho cuando al mezclarse o ponerse en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos tiene cualquiera de las siguientes propiedades:	a) Generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud humana o al ambiente cuando se mezcla con agua;	No relevante El producto no registra esta información Se recomienda seguir las medidas de almacenamiento (sección 7) y mezclas de compatibilidad FDS numeral 10.5
	b) Poseer, entre sus componentes, sustancias tales como cianuros, sulfuros, peróxidos orgánicos que, por reacción, liberen gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo la salud humana o el ambiente;	No relevante El producto no tiene estos componentes (FDS sección 3)
	c) Ser capaz de producir una reacción explosiva o detonante bajo la acción de un fuerte estímulo inicial o de calor en ambientes confinados;	No relevante Los ambientes (almacén) en donde se encuentra el producto no son espacios confinados cuenta con características explosivas (FDS sección 9)
	d) Aquel que produce una reacción endotérmica o exotérmica al ponerse en contacto con el aire, el agua o cualquier otro elemento o sustancia;	Las características del producto no se afectan en contacto con agua, aire. Se recomienda precaución con fuentes de calor Sugiere evitar ácidos fuertes, álcalis o bases fuertes (FDS numeral 10.4 y 10.5).
	e) Provocar o favorecer la combustión.	No relevante El producto no tiene esta característica

		(FDS sección 9)
3. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser explosivo:** Se considera que un residuo (o mezcla de residuos) es explosivo cuando en estado sólido o líquido de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la salud humana y/o al ambiente, y además presenta cualquiera de las siguientes propiedades:	a) Formar mezclas potencialmente explosivas con el agua;	No relevante / El producto no tiene esta característica (FDS sección 9 y 10)
	b) Ser capaz de producir fácilmente una reacción o descomposición detonante o explosiva a temperatura de 25 °C y presión de 1,0 atmósfera;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 9)
	c) Ser una sustancia fabricada con el fin de producir una explosión o efecto pirotécnico.	No relevante / El producto no tiene esta característica ni está finalidad (FDS sección 1)
4. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser inflamable:** Característica que presenta un residuo o desecho cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura, o presentar cualquiera de las siguientes propiedades:	a) Ser un gas que a una temperatura de 20 °C y 1,0 atmósfera de presión arde en una mezcla igual o menor al 13% del volumen del aire;	No relevante / El producto no tiene esta característica (FDS sección 1,3 y 9)
	b) Ser un líquido cuyo punto de inflamación es inferior a 60 °C, con excepción de las soluciones acuosas con menos de 24% de alcohol en volumen;	No inflamable (>93 °C) Autoinflamación a 185 ºC (FDS sección 9)
	c) Ser un sólido con la capacidad bajo condiciones de temperatura de 25 °C y presión de 1,0 atmósfera, de producir fuego por fricción, absorción de humedad o alteraciones químicas espontáneas y quema vigorosa y persistentemente dificultando la extinción del fuego;	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 9)
	d) Ser un oxidante que puede liberar oxígeno y, como resultado, estimular la combustión y aumentar la intensidad del fuego en otro material.	No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 3 y 9)
5. **Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser infeccioso:** Un residuo o desecho con características infecciosas se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; los agentes patógenos son microorganismos (tales como bacterias, parásitos, virus, ricketsias y hongos) y otros agentes tales como priones, con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.		No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 1,2,3,9)
6. **Característica que hace a un residuo peligroso por ser radiactivo:** Se entiende por residuo radioactivo, cualquier material que contenga compuestos, elementos o isótopos, con una actividad radiactiva por unidad de masa superior a 70 KBq/Kg (setenta kilo becquerelios por kilogramo) o 2 nCi/g (dos nanocuries por gramo), capaces de emitir, de forma directa o indirecta, radiaciones ionizantes de naturaleza corpuscular o electromagnética que en su interacción con la materia produce ionización en niveles superiores a las radiaciones naturales de fondo.		No relevante El producto no tiene esta característica (FDS sección 1,2,3,9)
7. **Característica que hace a un residuo peligroso por ser tóxico:** Se considera	a) Dosis letal media oral (DL50) para ratas menor o igual a 200 mg/kg para	No relevante - Dióxido de titanio

	residuo o desecho tóxico aquel que en virtud de su capacidad de provocar efectos biológicos indeseables o adversos puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y ecotóxicos) definidos a continuación y para los cuales, según sea necesario, las autoridades competentes establecerán los límites de control correspondiente:	sólidos y menor o igual a 500 mg/kg para líquidos, de peso corporal;	(diámetro aerodinámico ≥ 10 µm) 10.000 mg/kg en rata - Piritionato cincico 221 mg/kg en rata - Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno 5.000 mg/kg en rata - Acetato de vinilo 2.920 mg/kg en rata - Bronopol (DCI) 500 mg/kg en rata (FDS sección 11) *Tener presente que entre más pequeña sea la DLmedia de la sustancia mayor será su peligrosidad
		b) Dosis letal media dérmica (DL50) para ratas menor o igual de 1.000 mg/kg de peso corporal;	No relevante - Dióxido de titanio (diámetro aerodinámico ≥ 10 µm) 10.000 mg/kg en conejo Valor no registrado en rata - Piritionato cincico No relevante/No registra concentración - Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno No relevante/No registra concentración - Acetato de vinilo 2.340 mg/kg en conejo Valor no registrado en rata - Bronopol (DCI) 1.600 mg/kg en conejo Valor no registrado en rata (FDS sección 11) *Tener presente que entre más pequeña sea la DLmedia de la sustancia mayor será su peligrosidad
		c) Concentración letal media inhalatoria (CL50) para ratas menor o igual a 10 mg/l;	No relevante / - Dióxido de titanio (diámetro aerodinámico ≥ 10 µm) No relevante/No registra - Piritionato cincico

		0,14 mg/L (4 h) en rata - Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno No relevante/No registra concentración - Acetato de vinilo: No relevante/No registra - Bronopol (DCI): No relevante/No registra (FDS sección 11) *Tener presente que entre más pequeña sea la CL_{50} de la sustancia mayor será su peligrosidad
	d) Alto potencial de irritación ocular, respiratoria y cutánea, capacidad corrosiva sobre tejidos vivos;	No relevante La FDS sección 4 indica que en caso de que genere contacto ocular e intoxicación inhalatoria solicitar atención medica; en caso de contacto limpiar con abundante agua y jabón neutro. El producto no presenta características corrosivas (FDS Sección 4 y11)
	e) Susceptibilidad de bioacumulación y biomagnificación en los seres vivos y en las cadenas tróficas;	En la FDS en la sección 12 numeral 12,3 se registra potencial de bioacumulación bajo (FDS sección 2,11 y 12)
	f) Carcinogenicidad, mutagenicidad y teratogenecidad;	No relevante/No registra El producto no cuenta con estos criterios (FDS sección 11)
	g) Neurotoxicidad, inmunotoxicidad u otros efectos retardados;	No relevante/No registra El producto no cuenta con estos criterios (FDS sección 11)
	h) Toxicidad para organismos superiores y microorganismos terrestres y acuáticos;	La FDS del producto indica: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos (FDS sección 2,11 y 12)
	i) Otros que las autoridades competentes definan como criterios de riesgo de toxicidad humana o para el ambiente.	No relevante/No registra (FDS sección 2,11 y 12)
Además, se considera residuo o desecho tóxico aquel que, al realizársele una prueba de lixiviación para característica de toxicidad (conocida como prueba TCLP), contiene uno o más de las sustancias, elementos o compuestos que se presentan en la Tabla 3 en concentraciones superiores a los niveles máximos permisibles en el lixiviado establecidos en dicha tabla.		No relevante El producto no registra esta prueba en producto ya que no corresponde a su fin comercial ni a las características del mismo

	(FDS sección 1)

*FDS= (Ficha de seguridad)

De acuerdo con lo anterior, se tiene como conclusiones, las siguientes:

1- De acuerdo con las instrucciones de uso y aplicación de: IMPRIMAX BASE COLOR 3502 y VINILTEX ADVANCED, y soportados en su composición y propiedades fisicoquímicas, se tiene que usan como solvente AGUA. Por lo tanto, no se emplean ni contienen disolventes orgánicos.

2- Con la Ficha Técnica en la Sección 3 - Componentes del producto, se verifica que de acuerdo con sus componentes y comparando con el Decreto 1076 de 2015 (Compilatorio del Decreto 4741 de 2005), se concluye que la norma no relaciona las sustancias constitutivas de las mismas o que sus concentraciones se encuentren por fuera de los límites establecidos para ser considerados como un material peligroso y sus residuos de ser considerados con características de peligrosidad.

3- Los materiales presentes que se usan como antimicrobianos, repelentes de insectos, fungistáticos y bacteriostáticos, se encuentran en valores en su formulación que satisfacen los requerimientos establecidos en la normativa para este tipo de productos, y por lo tanto sus residuos no se consideran con características de peligrosidad.

   La organización Pintuco Colombia S.A. ha tenido certificado de producto NTC 1335 (2015) de Icontec. De acuerdo a los requisitos que exige la misma para su certificación, se concluye que *no se tiene en su formulación metales pesados* considerados dentro del Anexo III (artículo 2.2.6.2.3.6) del Decreto 1076 de 2015 (Compilatorio del Decreto 4741 de 2005).

4- En el proyecto se dará uso de todas las cantidades del producto hasta agotar su existencia y minimizar la generación de residuos (y con ello los riesgos o peligros a la salud y al ambiente), aplicando para ello el siguiente proceso:

   Los excedentes de producto presentes en los recipientes se dejan endurecer y se retiran para su gestión como residuo ordinario no aprovechable. Los elementos y herramientas empleados en su aplicación se lavan a nivel intradomiciliario en cada vivienda y se entrega a las aguas residuales domésticas – ARD resultantes se disponen en la red del servicio público domiciliario de alcantarillado, las cuales son gestionadas por el prestador, de acuerdo con lo establecido en la normativa (Decretos 1076 y 1077 de 2015, Resoluciones MAVDT 1433 de 2003 (PSMV) y MADS 0631 de 2015 (Vertimiento), Resolución CRA 943 de 2021 (Marco Tarifario)).

Se adjunta las Fichas de Seguridad – FDS, las Fichas Técnicas, los Instructivos de Uso y las Certificaciones mencionadas previamente de la empresa Pintuco Colombia S.A.

A continuación, se relaciona Tabla de los residuos generados por cada de las actividades con su respectiva gestión; garantizando el cumplimiento normativo, prevención y control a todos los residuos generados en el proyecto

Actividad	Descripción	Residuo	Características	Tipo de tratamiento aprovechamiento o disposición final
Activación comunitaria	Divulgación y convocatorias a las actividades	Papel y Cartón, Vidrio, Metales, Plásticos	aprovechable	reciclable
	Autorización del embellecimiento y Elección del color para unidades de trabajo	Papel y Cartón, Vidrio, Metales, Plásticos	aprovechable	reciclable
	Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo	Papel y Cartón, Vidrio, Metales, Plásticos	aprovechable	reciclable
		Residuos de alimentos	ordinario	disposición final relleno sanitario
Entrega de insumos para	Alistamiento de material	Envases plásticos	aprovechable	reciclable
		Envases metálicos	peligroso	incineración

	embellecimiento de fachadas con pintura.		EPP	ordinario	disposición final relleno sanitario
			Excedente pintura en estado sólido	ordinario	disposición final relleno sanitario
			Excedente pintura en estado líquido	aprovechable	reciclable
			Excedente pintura en estado sólido	peligroso	desactivación química
			Excedente pintura en estado líquido	peligroso	desactivación química
			Envase de Aerosol	peligroso	desactivación mecánica
			Brochas y rodillos	aprovechable	reciclable
			Brochas, rodillos, trapos y estopas	peligroso	incineración
		Entrega de 2 formatos para vivienda con información de actividad y con los insumos entregados	Papel	aprovechable	reciclable
		Se especifica a los pintores y a la comunidad características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	Papel	aprovechable	reciclable
		Se especifica a la comunidad con movilidad reducida las características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	Papel	aprovechable	reciclable
	Jornadas de embellecimiento	Jornadas de embellecimiento de fachadas	Envases plásticos	aprovechable	reciclable
			Envases metálicos	peligroso	incineración
			EPP	ordinario	disposición final relleno sanitario
			Excedente pintura en estado sólido	ordinario	disposición final relleno sanitario
			Excedente pintura en estado líquido	aprovechable	reciclable
			Excedente pintura en estado sólido	peligroso	desactivación química
			Excedente pintura en estado líquido	peligroso	desactivación química
			Envase de Aerosol	peligroso	desactivación mecánica
			Brochas y rodillos	aprovechable	reciclable
			Brochas, rodillos, trapos y estopas	peligroso	incineración

		Papel	aprovechable	reciclable
		Materiales absorbentes, bolsa roja,	peligroso	incineración
		Residuos de barrido	ordinario	disposición final relleno sanitario
Cierre del proyecto- Festival del color	Festival del color	cascaras de alimentos	orgánico aprovechable	disposición final relleno sanitario / compostera
		Plástico	aprovechable	reciclable
Sistematización	Presentación de informes	Papel	aprovechable	reciclable

De acuerdo con lo anterior, se realiza la separación de las fracciones de la siguiente forma:

6.6.1.1.1 Intervención primeros pisos

Pintura a base de Agua

- Materiales excedentes líquidos de pinturas a base de agua.
  Se recogen los excedentes líquidos en un recipiente especialmente rotulado e identificado adecuadamente. El material recolectado es homogenizado y se entrega para usos del plan social o para uso en actividades de ornato de interiores de espacios comunitarios.

  La comunidad es la que realiza la entrega del material en los puntos definidos por el ejecutor del proyecto, atendiendo las instrucciones dadas en el volante informativo.

  Cada persona de la comunidad que realice las actividades de pintura, se encarga de usar las cantidades suministradas, y en caso de quedar excedentes se recogen de manera separada. Las fracciones sólidas son extraídas de cada recipiente y entregadas de manera separada al ejecutor del proyecto.

- Fracciones sólidas de pintura a base de agua.
  Se recogen las fracciones solidificadas en un recipiente especialmente rotulado e identificado adecuadamente. Se verifica que no tenga fase líquida, la cual en caso de presentarse es drenada e incorporada en el recipiente de sobrantes líquidos.

Los excedentes de producto presentes en los recipientes se dejan endurecer y se retiran para su gestión como residuo ordinario no aprovechable. Los elementos y herramientas empleados en su aplicación se lavan a nivel intradomiciliario en cada vivienda y se entrega a las aguas residuales domésticas – ARD resultantes se disponen en la red del servicio público domiciliario de alcantarillado, las cuales son gestionadas por el prestador, de acuerdo con lo establecido en la normativa (Decretos 1076 y 1077 de 2015, Resoluciones MAVDT 1433 de 2003 (PSMV) y MADS 0631 de 2015 (Vertimiento), Resolución CRA 943 de 2021 (Marco Tarifario)).

Los recipientes (plásticos y metálicos), se entregan a alguna Asociación de recicladores barrial o local, de acuerdo con la normativa vigente aplicable sobre aprovechamiento de residuos (fracciones metálicas ferrosas/no ferrosas y plásticos), especialmente la Resolución CRA 943 de 2021 y el Decreto 1076 de 2015. Es de considerar, que parte de estos recipientes, también pueden reutilizarse en obras y actividades de la comunidad: materas, bolardos, etc. Este último siendo nuestra primera opción.

Otros elementos como brochas y rodillos, se someten a un proceso de limpieza y los materiales resultantes se gestionan aplicando las directrices previamente establecidas y los elementos son entregados a los beneficiarios del proyecto para su uso.

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE RODILLOS Y BROCHAS
Primero debe quitar todos los restos de pintura, escurriéndolo en el borde de la lata, o con la ayuda de una espátula para retirar el material que se encuentra atrapado. Luego lávelos con la intención de eliminar la mayor cantidad de pintura. En el caso de pinturas plásticas, acrílicas, **vinílicas** o látex puede lavar en un recipiente con agua, el resultado puede ser mejor si se utiliza agua tibia. Repita el proceso hasta ver que no sale más de la herramienta. Por último, deje secar y guarde (PHILAAC, s.f.)

Pintura a base de solvente

- Materiales excedentes sólidos y líquidos de pinturas a base de solvente.

En caso de que existan sobrantes de pintura en estado sólido y líquido deben ser entregados por el beneficiario al ejecutor del proyecto en las bodegas de cada territorio, este se dispondrá en un recipiente con una capacidad máxima de 20 L o 25 Kg por temas de ergonomía, seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición con la empresa Ecoentorno del grupo ATICA con Licencia ambiental expedida por la CAR de Cundinamarca con numero de resolución 491 del 28 de febrero del 2020.

6.6.1.1.2 Trabajo en alturas

Pintura a base de agua.

- Materiales excedentes líquidos de pinturas a base de agua.
  Se recogen los excedentes líquidos en un recipiente especialmente rotulado e identificado adecuadamente. El material recolectado es homogenizado y entregado al plan social de la Corporación Tierra SOS para uso en obras y actividades de ornato en espacios comunitarios.

  Los trabajadores de alturas deben garantizar la disposición de los sobrantes de pintura liquida en los recipientes indicados y su respectiva rotulación e identificación.

- Fracciones sólidas de pintura a base de agua.
  Se recogen las fracciones solidificadas en un recipiente especialmente rotulado e identificado adecuadamente. Se verifica que no tenga fase líquida, la cual en caso de presentarse es drenada e incorporada en el recipiente de sobrantes líquidos.

  El recipiente con las fracciones es sellado y presentado al servicio público domiciliario de aseo en el sitio de ubicación de las instalaciones del ejecutor del proyecto. Por directrices de ergonomía en el servicio público de aseo, el recipiente no debe ser de una capacidad mayor de 20 Litros o 25 Kg de peso.

  Los recipientes (plásticos y metálicos), se entregan a un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente aplicable sobre aprovechamiento de residuos (fracciones metálicas ferrosas/no ferrosas y plásticos), especialmente la Resolución CRA 943 de 2021 y el Decreto 1076 de 2015. Es de considerar, que parte de estos recipientes, también pueden reutilizarse en obras y actividades de la comunidad: materas, bolardos, etc.

  Otros elementos como brochas y rodillos, se someten a un proceso de limpieza y verificación de su idoneidad; establecidas estos elementos serán entregados al plan social de la corporación Tierra SOS para el uso en actividades de obra y ornato o también los podemos dejar a disposición de la comunidad.

Pintura a base de solvente.

- Materiales excedentes sólidos y líquidos de pinturas a base de solvente.
  En caso de que existan sobrantes de pintura en estado sólido y liquido deben ser entregados por el beneficiario al ejecutor del proyecto en las bodegas de cada territorio, este se dispondrá en un recipiente con una capacidad máxima de 20 L o 25 Kg (para liquidos) por temas de ergonomía, seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición con la empresa Ecoentorno del grupo ATICA con Licencia ambiental expedida por la CAR de Cundinamarca con numero de resolución 491 del 28 de febrero del 2020.

- Recipientes de Aerosoles
  Luego de hacer uso de los recipientes de aerosoles en su totalidad, y verificando que el producto fue usado, deben ser entregados por el beneficiario al ejecutor del proyecto en las bodegas de cada territorio, este se dispondrá en un recipiente con una capacidad máxima de 20 L o 25 Kg por temas de ergonomía, seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición con la empresa Ecoentorno del grupo ATICA con Licencia ambiental expedida por la CAR de Cundinamarca con numero de resolución 491 del 28 de febrero del 2020.

- Residuos como cintas, papel, estopas, textiles, empleados en la activad y teniendo en cuenta que se encuentran impregnados con sustancias de características peligrosas deben ser entregados por el beneficiario al ejecutor del proyecto en las bodegas de cada territorio, este se dispondrá en un recipiente con una capacidad máxima de 20 L o 25 Kg por temas de ergonomía, seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición con la empresa Ecoentorno del grupo ATICA con Licencia ambiental expedida por la CAR de Cundinamarca con numero de resolución 491 del 28 de febrero del 2020.

6.6.1.2 Identificación de los residuos

Se realiza la identificación de residuos generados en el marco del proyecto conéctate con tu territorio, de acuerdo con las actividades desarrolladas.

Actividad	Descripción	Ítem	Residuo	Residuo Orgánico Aprovechable	Residuo ordinario	Residuo Aprovechable	RESPEL
Activación comunitaria	Divulgación y convocatorias a las actividades	Administrativa/Soporte	Papel y Cartón, Vidrio, Metales, Plásticos			X	
	Autorización del embellecimiento y Elección del color para unidades de trabajo	Administrativa/Soporte	Papel y Cartón, Vidrio, Metales, Plásticos			X	
	Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo	Administrativa/Soporte	Papel y Cartón, Vidrio, Metales, Plásticos			X	
		Alimentos y Elementos de Aseo	Residuos de alimentos		X		
Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.	Alistamiento de material	Pintura a base de agua	Envases plásticos			X	
		Pintura a base de solvente	Envases metálicos				X
		Guantes y Botas	EPP		X		
		Guantes u otros elementos (contaminados con las sustancias de características peligrosas)	EPP				X
		Pintura a base de agua	Excedente pintura en estado sólido		X		

				Excedente pintura en estado líquido			X	
			Pintura a base de solvente	Excedente pintura en estado sólido				X
				Excedente pintura en estado líquido				X
			Pintura Acrílica en Aerosol	Envase de Aerosol				X
			Pintura base de agua	Brochas y rodillos			X	
			Pintura a base de solvente	Brochas, rodillos, trapos y estopas				X
		Entrega de 2 formatos para vivienda con información de actividad y con los insumos entregados	Administrativa/Soporte	Papel			X	
		Se especifica a los pintores y a la comunidad características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	Administrativa/Soporte	Papel			X	
		Se especifica a la comunidad con movilidad reducida las características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	Administrativa/Soporte	Papel			X	
	Jornadas de embellecimiento	Jornadas de embellecimiento de fachadas	Pintura a base de agua	Envases plásticos			X	
			Pintura a base de solvente	Envases metálicos				X
			Guantes y Botas	EPP		X		
			Pintura a base de agua	Excedente pintura en estado sólido		X		
				Excedente pintura en estado líquido			X	
			Pintura a base de solvente	Excedente pintura en estado sólido				X
				Excedente pintura en				X

			estado líquido				
		Pintura Acrílica en Aerosol	Envase de Aerosol				X
		Pintura base de agua	Brochas y rodillos			X	
		Pintura a base de solvente	Brochas, rodillos, trapos y estopas				X
		Administrativa/Soporte	Papel			X	
		Derrames	Materiales absorbentes, bolsa roja,				X
		Elementos de Aseo	Residuos de barrido		X		
Cierre del proyecto- Festival del color	Festival del color	Alimentos (olla comunitaria)	cascaras de alimentos	x			
			Plástico			x	
Sistematización	Presentación de informes	Administrativa/Soporte	Papel			X	

6.6.1.3 Manejo interno ambientalmente seguro

- **Rotulado y etiquetado**

El etiquetado tiene como objetivo principal identificar los residuos y reconocer la gestión requerida, informando a las personas involucradas en el transporte o manejo sobre las medidas de precaución y prohibiciones. Para este fin, se utilizan etiquetas de identificación, que contienen información relacionada con el residuo, los datos del generador, el código de identificación del residuo y la naturaleza de los riesgos que representa el residuo.

- **Almacenamiento**
  - Se debe contar con un lugar de almacenamiento temporal de residuos dedicado exclusivamente para este propósito y deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos.
  - Los residuos deben ser almacenados en un lugar, seco y libre de grietas que dificulten su limpieza de posibles derrames.
  - El espacio de almacenamiento de residuos deberá estar aislado de las zonas de comida, sanitarios y cualquier espacio que represente un riesgo.
  - El área debe estar señalizada y demarcada, y los residuos debidamente rotulados y etiquetados que adviertan a los servidores la presencia de un riesgo o la existencia de una prohibición u obligación, con fin de prevenir accidentes que afecten la salud o el ambiente.
  - Las hojas de seguridad de los residuos allí almacenados deben estar presentes en esta área, las señales deben colocarse en lugares estratégicos a fin de atraer la atención de quienes transitan la zona, se recomienda instalarlos a una altura de 150 cm y en una posición apropiada en relación al ángulo visual, teniendo en cuenta posibles obstáculos.
  - Tiempo estimado de almacenamiento de insumos: Rotación dada por la necesidad de uso en el proyecto puede rotar diario o semanal
  - Tiempo estimado de almacenamiento de residuos para entrega al gestor

Ítem	Residuo	Características	Tipo de tratamiento aprovechamiento o disposición final	Gestor	Frecuencia de recolección
Administrativa/Soporte	Papel y Cartón, Vidrio, Metales, Plásticos	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal

Administrativa/Soporte	Papel y Cartón, Vidrio, Metales, Plásticos	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal
Administrativa/Soporte	Papel y Cartón, Vidrio, Metales, Plásticos	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal
Alimentos y Elementos de Aseo	Residuos de alimentos	ordinario	disposición final relleno sanitario	empresa pública prestadora de servicios de aseo	Semanal
Pintura a base de agua	Envases plásticos	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal
Pintura a base de solvente	Envases metálicos	peligroso	incineración	Ecoentorno	Quincenal/Mensual
Guantes y Botas	EPP	ordinario	disposición final relleno sanitario	empresa pública prestadora de servicios de aseo	Mensual
Pintura a base de agua	Excedente pintura en estado sólido	ordinario	disposición final relleno sanitario	empresa pública prestadora de servicios de aseo	Mensual
	Excedente pintura en estado líquido	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Mensual/semestral
Pintura a base de solvente	Excedente pintura en estado sólido	peligroso	desactivación química	Ecoentorno	Mensual
	Excedente pintura en estado líquido	peligroso	desactivación química	Ecoentorno	Mensual
Pintura Acrílica en Aerosol	Envase de Aerosol	peligroso	desactivación mecánica	Ecoentorno	Quincenal/Mensual
Pintura base de agua	Brochas y rodillos	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Mensual/semestral
Pintura a base de solvente	Brochas, rodillos, trapos y estopas	peligroso	incineración	Ecoentorno	Quincenal/Mensual
Administrativa/Soporte	Papel	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local /	Semanal

				trabajo con la comunidad	
Administrativa/Soporte	Papel	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal
Administrativa/Soporte	Papel	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal
Pintura a base de agua	Envases plásticos	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal/mensual
Pintura a base de solvente	Envases metálicos	peligroso	incineración	Ecoentorno	Quincenal/Mensual
Guantes y Botas	EPP	ordinario	disposición final relleno sanitario	empresa pública prestadora de servicios de aseo	Mensual
Guantes u otros elementos (contaminados con las sustancias de características peligrosas)	EPP	peligroso	incineración	Ecoentorno	Quincenal/Mensual
Pintura a base de agua	Excedente pintura en estado sólido	ordinario	disposición final relleno sanitario	empresa pública prestadora de servicios de aseo	Mensual
	Excedente pintura en estado líquido	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Mensual/semestral
Pintura a base de solvente	Excedente pintura en estado sólido	peligroso	desactivación química	Ecoentorno	Quincenal/Mensual
	Excedente pintura en estado líquido	peligroso	desactivación química	Ecoentorno	Mensual
Pintura Acrílica en Aerosol	Envase de Aerosol	peligroso	desactivación mecánica	Ecoentorno	Quincenal
Pintura base de agua	Brochas y rodillos	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Mensual/semestral
Pintura a base de solvente	Brochas, rodillos, trapos y estopas	peligroso	incineración	Ecoentorno	Quincenal/Mensual

Administrativa/Soporte	Papel	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal
Derrames	Materiales absorbentes, bolsa roja,	peligroso	incineración	Ecoentorno	Mensual
Elementos de Aseo	Residuos de barrido	ordinario	disposición final relleno sanitario	empresa pública prestadora de servicios de aseo	semanal
Alimentos (olla comunitaria)	cascaras de alimentos	orgánico aprovechable	disposición final relleno sanitario / compostera	empresa pública prestadora de servicios de aseo o se valida con la comunidad si se puede dejar para compostaje comunitario	Semanal
	Plástico	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal
Administrativa/Soporte	Papel	aprovechable	reciclable	Asociación de recicladores barrial o local / trabajo con la comunidad	Semanal

Nota: La frecuencia de recolección del gestor Ecoentorno; esta sujeta al volumen por lo cual se evaluara de manera interna.

Para la gestión de la recolección de envases y elementos contaminados con sustancias peligrosas (Varsol, Esmalte y aerosoles) se estableció formato de seguimiento RESPEL (Anexo); si la comunidad continua con una negativa recurrente en cuanto a la devolución de estos para su disposición se realizara un acta de compromiso para gestión futura como último recurso (Anexo)

Para el control de la entrega de aprovechables se realizará la entrega mediante el "Registro entrega de residuos aprovechables" (Anexo)

- **En caso de derrames**

  Se implementará un sistema de contención temporal constituido por una película plástica impermeable, colocada sobre el piso, este plástico tendrá un calibre de 40 mins (milímetro), ya que debido a las características físico-químicas del material permite contener derrame de pintura y solvente sin perder su integridad.

  Una vez retirada la película plástica y en caso de tener sobrantes de pintura se debe proceder a retirar la pintura y disponerla donde corresponde, para el manejo del plástico si no tiene la idoneidad de resistencia física y mecánica (rasgada y perforada) se procede a disponer en el servicio público de aseo.

  Esta barrera de contención conformada por la película plástica y elementos temporales en función de dique como un sistema de restricción de flujo.

  Adicional se cuenta con Kit de derrames para la atención de emergencias de riesgo (Ver Programa manejo de sustancias peligrosas)

- **Medidas para la entrega al gestor**.

Las medidas de entrega de los residuos al gestor se desarrollan teniendo en cuenta los Decretos 1076 de 2015, 1077 de 2015 y 1079 de 2015. Contamos con el gestor Ecoentorno del grupo ATICA con Licencia ambiental expedida por la CAR de Cundinamarca con numero de resolución 491 del 28 de febrero del 2020., lo cual nos permite asegura el cumplimiento a lo establecido en la normativa.

Se realiza la verificación de las condiciones en que el transportador debe prestar el servicio de acuerdo con el Decreto 1079 de 2015, y se suministra al transportista las respectivas hojas de seguridad de los residuos a disponer.

6.6.1.4 Manejo externo ambientalmente seguro

A continuación, se enumera la secuencia lógica que deben desarrollar los beneficiarios del proyecto, **CONÉCTATE CON TU TERRITORIO** con el fin de disponer adecuadamente los elementos utilizados en la intervención en pintura sin causar impactos representativos en el ambiente.

- Al momento de realizar la intervención con pinturas en las fachadas con las brochas y rodillos, evitar lavarlos con la manguera sino utilizar un recipiente donde puede lavarlos sin derramar agua
- Realizar la entrega del recipiente a los ejecutores del proyecto para garantizar la adecuada disposición.
- Los elementos como rodillos y brochas una vez se haya terminado la intervención, los beneficiarios podrán darle un segundo uso, teniendo en cuenta la vida útil de los elementos.

6.6.1.5 Buenas prácticas ambientales

Para garantizar el manejo adecuado de los residuos aprovechables, no aprovechables y especiales, inicialmente se considera las siguientes acciones.

- Segregar desde la fuente los residuos generados.
- Capacitar al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos con el fin de divulgar los riesgos que presentan para la salud y el ambiente.
- Instalar recipientes para la recolección de residuos no aprovechables u ordinarios y fracciones aprovechables en las reuniones comunitarias y en el festival del color
- Adjuntar y tener a disposición las fichas de seguridad de todas las sustancias químicas.
- Verificar que los residuos son empacados, embalados y etiquetados de acuerdo con la normativa.
- Socializar la manera adecuada de la limpieza de herramientas de aplicación de pintura y el manejo adecuado de los residuos generados en las actividades.
- En la bodega donde se realiza la entrega de los insumos se tendrá una pieza comunicativa que permitirá informar a los beneficiarios la adecuada limpieza de las herramientas.
- Verificar que el sistema de tratamiento final de los residuos, es una operación ambientalmente segura y que el gestor de los residuos cuenta con los permisos ambientales respectivos
- Evite sobrecargar los contenedores o canecas para el almacenamiento de los residuos.
- Al finalizar la actividad se debe realizar una limpieza del lugar; recoger todos los residuos o elementos presentes en el área.
- Se gestionará la entrega de los residuos con el gestor autorizado.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	Indicador	Calculo	Frecuencia
Cuantitativos	Residuos aprovechados	(Kg de residuos aprovechados/kg de residuos susceptibles) *100	Mensual
	Residuos Peligrosos dispuestos	(Kg de residuos peligrosos dispuestos/Kg de residuos peligrosos generados) *100	Mensual

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

- ❖ Coordinador general del proyecto.
- ❖ Coordinador SST, técnicos y sociales del proyecto.

CRONOGRAMA

Actividad	Activación comunitaria	Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.	Jornadas de embellecimiento	Cierre del proyecto- Festival del color	Sistematización

Esta ficha se aplicará durante la operación del proyecto	X	X	X	X	

6.6.2 PROGRAMA 2. Prevención de Escorrentía Hacia Cuerpos de Agua y Conducción Hacia Redes de Servicio Público de Alcantarillado

Como resultado de las limpiezas de las fachadas y otras superficies que van a hacer utilizadas en el proyecto, se emplea agua de la red del prestador del servicio público de acueducto siendo esta de una calidad establecida para consumo humano y doméstico, por lo tanto, no presenta sustancias potencialmente contaminantes.

En el marco de la prestación del servicio público de aseo, se tiene contemplado en el componente de limpieza urbana la poda árboles, el corte de césped, el lavado de áreas públicas, el lavado de playas y la instalación de cestas dentro del perímetro urbano.

Teniendo en cuenta lo anterior, las aguas resultantes del lavado de áreas públicas son recolectadas mediante las bermas y la red de sumideros del servicio público de alcantarillado, sin constituirse por ello en sujeto pasivo de aplicación de la norma de vertimientos (Resolución Minambiente 0631 del 2015).

De acuerdo con lo anterior, se tiene que la limpieza de fachadas objeto de desarrollo del proyecto se hace en espacio público y en condiciones similares desde lo técnico y operativo con la limpieza urbana, y que los insumos utilizados tanto por el prestador del servicio público de aseo como por el proyecto se encuentran debidamente reglamentados por la Resolución Minambiente 0689 del 2016 (modificada con la Resolución 1170 del 2018), puede inferirse por analogía que se daría aplicación a los mismos criterios normativos, no siendo necesario el trámite y obtención de un permiso de vertimientos.

PROGRAMA	**Prevención de Escorrentía Hacia Cuerpos de Agua y Conducción Hacia Redes de Servicio Público de Alcantarillado**	
COMPONENTES	o Social o Técnico o Artístico	
OBJETIVOS Y METAS		
OBJETIVO: Prevenir la contaminación de fuentes naturales por escorrentía de agua residual generada en el proyecto.		
META: Sensibilizar mínimo el 50% de la comunidad inscrita en el proyecto		
ETAPA DE APLICACIÓN		
Activación comunitaria	Divulgación y convocatorias a las actividades	
	Autorización del embellecimiento y Elección del color para unidades de trabajo	
	Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo	
Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.	Alistamiento de material	X
	Entrega de 2 formatos para vivienda con información de actividad y con los insumos entregados	
	Se especifica a los pintores y a la comunidad características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	
	Se especifica a la comunidad con movilidad reducida las características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	
Jornadas de embellecimiento	Jornadas de embellecimiento de fachadas	X
Cierre del proyecto - Festival del color	Festival del color	

Sistematización	Presentación de informes

IMPACTO A CONTROLAR			
IMPACTO			**ELEMENTO AFECTADO**
Afectación a fuentes hídricas superficiales			Agua
TIPO DE MEDIDA (ART 1 DECRETO 2820 DEL 2010/DUR 1076 DEL 2015)			
Prevención	**Mitigación**	**Corrección**	**Compensación**
Acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente	Acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto obra o actividad sobre el medio ambiente	Acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad	Acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

- Sensibilizar a la comunidad sobre el consumo y uso adecuado del recurso hídrico, durante las actividades diarias.
- Sensibilizar a la comunidad sobre los impactos que se pueden generar si se realizan vertidos al suelo y no a la red de alcantarillado.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
	Indicador	**Calculo**	**Frecuencia**
Cuantitativos	Personas sensibilizadas	(número de personas sensibilizadas/Número de personas inscritas en el proyecto) *100	Mensual

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

Coordinador general del proyecto.
Coordinador SST, técnicos y sociales del proyecto.

CRONOGRAMA

Actividad	**Activación comunitaria**	**Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.**	**Jornadas de embellecimiento**	**Cierre del proyecto- Festival del color**	**Sistematización**
Esta ficha se aplicará durante la operación del proyecto		**X**	**X**		

6.6.3 PROGRAMA 3. Uso Eficiente y Ahorro de Papel

PROGRAMA	**Uso Eficiente y Ahorro de Papel**	
COMPONENTES	o Social o Técnico o Artístico	
OBJETIVOS Y METAS		
OBJETIVO: Reducir el consumo de papel mediante estrategias de ahorro y responsabilidad administrativa del proyecto		
META: Realizar una disminución progresiva del consumo de papel (#Resmas) 2% menor en comparación con el mes anterior		
ETAPA DE APLICACIÓN		
Activación comunitaria	Divulgación y convocatorias a las actividades	**X**
	Autorización del embellecimiento y Elección del color para unidades de trabajo	
	Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo	
Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.	Alistamiento de material	
	Entrega de 2 formatos para vivienda con información de actividad y con los insumos entregados	**X**
	Se especifica a los pintores y a la comunidad características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	

	Se especifica a la comunidad con movilidad reducida las características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	
Jornadas de embellecimiento	Jornadas de embellecimiento de fachadas	
Cierre del proyecto-Festival del color	Festival del color	
Sistematización	Presentación de informes	**X**

IMPACTO A CONTROLAR	
IMPACTO	**ELEMENTO AFECTADO**
Aumento de tala de árboles y deterioro de las propiedades fisicoquímicas y microbiológicas del suelo por monocultivos	Suelo/flora

TIPO DE MEDIDA (ART 1 DECRETO 2820 DEL 2010/DUR 1076 DEL 2015)			
Prevención	**Mitigación**	**Corrección**	**Compensación**
Acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente	Acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto obra o actividad sobre el medio ambiente	Acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad	Acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

o Uso de medios digitales como carpetas compartidas en la red.
o Digitalización y almacenamiento de documentos.
o Firma digital de documentos.
o Implementar medidas de impresión a menor formato siempre y cuando el tamaño de letra e información sean legible y cumplan su objetivo.
o Asignar nombres a los documentos de tal manera que pueda hacer seguimiento y trazabilidad.
o Lectura y corrección en formato digital manera que se logre ahorro en el uso y/o consumo del papel.
o Hacer uso de los medios de trabajo que permiten la tecnología para agilizar y evitar duplicidad de documentos, para ello se recomienda manejo en línea (Dropbox, OneDrive, Google Drive, red interna, entre otras,).
o Asignar en cada oficina un lugar o espacio para almacenar el papel que se puede reutilizar.
o Trazar raya vertical o diagonal a cada hoja en señal de anulación.
o Retirar los ganchos clips y de cosedora, para evitar daños a los rodillos de las impresoras o fotocopiadoras.
o Depositar las hojas en el lugar asignado para “Papel Reutilizable”
o Hacer uso de la cara en limpio para:
§ Imprimir borradores en caso de ser imprescindible esta acción, o cuando se necesitan tomar listas de asistencia.
§ Fotocopiar.
§ Tomar notas y mensajes.
§ Reutilizar los sobres de mensajería, manila y carta
§ Anular los datos destinatario y remitente si los tiene.
§ Utilizar papel reciclado para pegar y enmarcar destinatario y remitente.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
	Indicador	**Calculo**	**Frecuencia**
Cuantitativos	Evidenciar el ahorro en el consumo de papel en el proyecto.	((consumo mes anterior (resma)-consumo mes actual (resma)/consumo mes anterior (resma)) *100	Mensual

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

Coordinador general del proyecto.
Coordinador SST, técnicos y sociales del proyecto.

CRONOGRAMA

Actividad	**Activación comunitaria**	**Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.**	**Jornadas de embellecimiento**	**Cierre del proyecto-Festival del color**	**Sistematización**

Esta ficha se aplicará durante la operación del proyecto	X	X			X

6.6.4 PROGRAMA 4. Manejo De Sustancias Peligrosas

El programa de manejo de sustancias peligrosas es creado con el propósito de generar prevención de impactos y el control de los insumos utilizados, para reducir cualquier daño o afectación a la salud humana y al ambiente; por ende, el programa parte de la identificación de las sustancias con características de peligrosidad: Esmalte, Varsol y Aerosol.

La entrega de Aerosol, Esmaltes y Varsol se realiza desde la unidad de almacenamiento o acopio principal (Bodega). El Esmalte y Varsol se entrega a todos los participantes mediante proceso de reenvase, el cual se hace directamente en el recipiente de aplicación y posteriormente se distribuyen a sus unidades de trabajo.

La entrega de insumos se efectuará de acuerdo al componente de trabajo:

1- Intervención a primeros pisos (Beneficiarios) áreas fachadas
2- Trabajo de alturas (área de fachadas a una altura $\geq$ de 1,50 m)

La presentación de entrega de insumos para el desarrollo del proyecto, es el siguiente:

a) Esmaltes (1/4 de galón)
b) Varsol (contenido de 100 mL, pero el empaque tiene capacidad de 120 mL)
c) Aerosol (frasco spray 400 mL)

Se estima que la cantidad entregada de insumos para el desarrollo del proyecto se consuma en su totalidad; pero si al finalizar la jornada o durante el proceso se generan sobrantes, estos serán retornados al área de almacenamiento (Bodega), se busca mantener sus propiedades físico - químicas para que se pueda seguir entregado para surtir en caso de ser requerido; los envases desocupados podrán ser usados para reenvasar

Para el trabajo de alturas se maneja una cantidad diferente, debido a que se tienen equipos especiales de aplicación; la presentación general es galón para Esmalte y el Varsol se reenvasa de acuerdo a la necesidad del área de trabajo.

PROGRAMA	**Manejo de sustancias peligrosas**	
COMPONENTES	o Social o Técnico	
OBJETIVOS Y METAS		
Objetivos Evitar reacciones químicas adversas en la operación, el almacenamiento temporal de sustancias peligrosas, así como su correcta identificación y manipulación		
META: Disposición final adecuada del 100% de la totalidad de las sustancias peligrosas		
ETAPA DE APLICACIÓN		
Activación comunitaria	Divulgación y convocatorias a las actividades	
	Autorización del embellecimiento y Elección del color para unidades de trabajo	
	Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo	
	Alistamiento de material	**X**

Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.	Entrega de 2 formatos para vivienda con información de actividad y con los insumos entregados	
	Se especifica a los pintores y a la comunidad características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	
	Se especifica a la comunidad con movilidad reducida las características de los insumos y que estos una vez terminados deben ser devueltos	
Jornadas de embellecimiento	Jornadas de embellecimiento de fachadas	**X**
Cierre del proyecto - Festival del color	Festival del color	
Sistematización	Presentación de informes	

IMPACTO A CONTROLAR	
IMPACTO	**ELEMENTO AFECTADO**
Aumento en la cantidad de residuos	Suelo
Afectación al recurso hídrico	Agua
Afectación a la flora	Flora

TIPO DE MEDIDA (ART 1 DECRETO 2820 DEL 2010/DUR 1076 DEL 2015)			
Prevención	**Mitigación**	**Corrección**	**Compensación**
Acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente	Acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto obra o actividad sobre el medio ambiente	Acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad	Acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Las medidas de manejo establecidas, son las siguientes:

• Capacitar al personal encargado del almacén en Kit de derrames, en compatibilidad química para la correcta manipulación y ubicación en Bodega; teniendo en cuenta aquellos envases que estén llenos, desocupados y materiales sobrantes de Aerosol, Esmalte y Varsol.

• Realizar la entrega de residuos de sustancias con características de peligrosidad a un gestor autorizado para la disposición final o su tratamiento; dando cumplimiento a los Decreto 1076 de 2015 (Ambiente) y 1079 del 2015 (Transporte).

• Efectuar la verificación en la Lista de chequeo y el registro fotográfico de la entrega)

• Tramitar el Manifiesto de la entrega y gestionar el certificado de tratamiento o disposición final;

La entrega de estos residuos de sustancias químicas y los contenedores primarios, se pueda realizar con una frecuencia quincenal (o antes), teniendo en cuenta las cantidades recolectadas (Kg) y el volumen (m3) que ocupan y su área establecida, esto con el fin de evitar saturación del espacio, lo cual se evaluará periódicamente de acuerdo a la necesidad.

• Tener las Fichas de Seguridad – FDS e instructivos en los puntos de almacenamiento, con el propósito de Identificar las Características de Peligrosidad, especificar los Riesgos, Uso requerido de Elementos de Protección Personal (EPP) y condiciones ambientales en las que el producto debe estar o evitar su exposición.

IDENTIFICACIÓN

Realizar una correcta identificación de los residuos, contribuirá con el almacenamiento y entrega para tratamiento (aprovechamiento) o disposición final, para lo cual a continuación se relaciona el formato a usarse y la información que debe ser anexada por bodega haciendo énfasis; que esta puede estar en una carpeta o adherido bien sea al cuerpo del residuo, del envase o embalaje.

El contenido de la misma, es el siguiente:

Ítem	Descripción
RESIDUO	**Relacione Nombre**
NOMBRE COMERCIAL	**Nombre por el cual es conocido y se puede adquirir en el mercado**
ELEMENTOS DE EPP	**Requeridos para su protección para manipular el residuo**

DATOS DEL GENERADOR	**Relacione** **Empresa:** **Teléfono:** **Dirección:**
FRASES DE SEGURIDAD	**Relacionadas en el libro naranja o purpura (Sistema Globalmente Armonizado - SGA)**
ROMBO DE PELIGROSIDAD	**Entregado por el proveedor (pictograma)**
CLASIFICACIÓN DECRETO 1076 DE 2015	**Codificación**
CLASE	**Especificar a que clase corresponde y colocar el ícono**
CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA	**Relacionar clasificación según el Reglamento (UE) No. 487 de 2013**
PRIMEROS AUXILIOS	**Relacionar pautas de atención indicadas en la FDS del producto**

Se tiene en cuenta la información que suministra el rombo de seguridad:



De acuerdo a lo anterior, se hace relación de las etiquetas correspondientes a cada uno de los residuos identificados, siendo éstas:

Ítem	Descripción
RESIDUO	**TRAPOS, ESTOPAS Y ENVASES CONTAMINADOS CON DISOLVENTE 4**
NOMBRE COMERCIAL	**VARSOL** (Sinónimos: Benzolina, Nafta de pintores, Solvente refinado de Nafta, Herbitox, Licor de petróleo, Licor blanco, Trementina mineral, Licor Minera)
ELEMENTOS DE EPP	Gafas de seguridad Guantes de nitrilo Máscara con filtros (en caso de que el lugar no cuente con la ventilación adecuada) Delantal
DATOS DEL GENERADOR	CONSORCIO ARTCO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: CALLE 42#22-48 DIRECCIÓN PROYECTO: CALLE 44 B SUR No. 11 C 18 TELEFONO: 3175467226
FRASES DE SEGURIDAD	P201: Leer las instrucciones antes del uso. P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas.

	P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/aerosoles. P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación. P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado. P280: Usar Elementos de Protección personal P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal. P331: No provocar el vómito P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco. P405: Guardar bajo llave. P501: Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación local, regional, nacional o internacional.
ROMBO DE PELIGROSIDAD	
CLASIFICACIÓN DECRETO 1076 DE 2015	A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III. A4090 Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120)
CLASE 3. LÍQUIDOS INFLAMABLES	
CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA	 H225: Líquidos y vapores muy inflamables H229: Contiene gas a presión. Puede reventar si se calienta.  H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias H315: Provoca irritación cutánea H335: Puede irritar las vías respiratorias.  H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto H371: Puede provocar danos en los órganos
PRIMEROS AUXILIOS	En caso de contacto accidental con el producto tener en cuenta las siguientes recomendaciones, en caso de: **Inhalación:** Trasladar al afectado a un lugar donde pueda respirar aire fresco. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Solicitar atención médica inmediatamente.

	Ingestión: Lavar la boca con agua. Si está consciente, suministrar abundante agua. No inducir el vómito, si se presenta de manera espontánea inclinar la víctima hacia adelante. Solicitar atención médica inmediatamente. **Contacto con la piel:** Retirar la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante un tiempo de 15 minutos. Si la irritación persiste repetir el lavado. Solicitar atención médica. **Contacto con los ojos**: Lavar con abundante agua, mínimo durante un tiempo de 15 minutos. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repetir el lavado. Solicitar atención medica

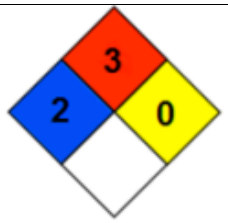
Ítem	Descripción
RESIDUO	**ENVASE CONTAMINADO PINTURA ACRÍLICA EN AEROSOL PARA GRAFFITI**
NOMBRE COMERCIAL	**AUSTER SPRAY**
ELEMENTOS DE EPP	Filtro clase A / P2 o autónomo (Protección respiratoria). Guantes de butilo o productos similares (El material del guante debe ser impermeable y resistente al producto) Gafas de seguridad
DATOS DEL GENERADOR	CONSORCIO ARTCO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: CALLE 42#22-48 DIRECCIÓN PROYECTO: CALLE 44 B SUR No. 11 C 18 TELEFONO: 3175467226
FRASES DE SEGURIDAD	P101: Si se necesita consejo médico, tenga a mano el envase o la etiqueta del producto. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P201: Obtenga instrucciones especiales antes de usar. P210: Manténgase alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición. Prohibido fumar. P211: No rocíe sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251: No perfore ni queme, incluso después de su uso. P260: No respire polvo/humo/gas/niebla/vapores, P264: Lávese bien las manos después de la manipulación. P270: No coma, beba ni fume cuando use este producto. P271: Use solo al aire libre o en un área bien ventilada. P280: Use guantes de protección /ropa protectora /- protección ocular/protección facial. P301 + P312: Si tragado: Llame a un centro médico/ si se siente mal. P410+P412 Proteger de la luz solar. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C / 122 °F. P501: Deseche el contenido/recipiente de conformidad con la normativa.
ROMBO DE PELIGROSIDAD	
CLASIFICACIÓN DECRETO 1076 de 2015	A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.

CLASE 2. **GAS INFLAMABLE**	
CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA	 H222 Aerosol extremadamente inflamable. H229: Recipiente presurizado: puede estallar si se calienta  H302 Nocivo si se ingiere. H312 Nocivo en contacto con la piel. H332 Nocivo si se inhala. Piel Irritable. H315 Causa irritación de la piel. H319 Causa irritación ocular grave. H336 Puede causar somnolencia o mareos.  H304 puede ser fatal si se ingiere y entra en vías respiratorias H361: H361 Sospechoso de dañar la fertilidad o del feto: H373:H373 Puede causar daño a los órganos a través de la exposición prolongada o repetida.
PRIMEROS AUXILIOS	**En caso de contacto accidental con el producto tener en cuenta las siguientes recomendaciones, en caso de:** Los síntomas de intoxicación pueden incluso ocurrir después de varias horas; por lo tanto, observación médica durante al menos 48 horas después del accidente. **Después de la inhalación:** Suministrar aire fresco. Si es necesario, proporcione respiración artificial. Mantenga al paciente caliente. Consulte al médico si los síntomas persisten. En caso de pérdida del conocimiento, coloque al paciente de manera estable en posición lateral para el transporte. · **Después del contacto con la piel:** Lavar inmediatamente con agua y jabón y enjuagar bien. **Después del contacto visual:** Enjuague el ojo abierto durante varios minutos con agua corriente. **Después de tragar:** Beba mucha agua y proporcione aire fresco. Llame a un médico de inmediato.

Ítem	Descripción
RESIDUO	**ENVASE CONTAMINADO PINTURA ACRÍLICA EN AEROSOL PARA GRAFFITI**
NOMBRE COMERCIAL	**AEROCOLOR**
ELEMENTOS DE EPP	Filtro clase A / P2 o autónomo (Protección respiratoria). Guantes de butilo o productos similares (El material del guante debe ser impermeable y resistente al producto) Gafas de seguridad
DATOS DEL GENERADOR	CONSORCIO ARTCO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: CALLE 42#22-48 DIRECCIÓN PROYECTO: CALLE 44 B SUR No. 11 C 18 TELEFONO: 3175467226

FRASES DE SEGURIDAD	P101: Si se necesita consejo médico, tenga a mano el envase o la etiqueta del producto. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P201: Obtenga instrucciones especiales antes de usar. P210: Manténgase alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición. Prohibido fumar. P211: No rocíe sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251: No perfore ni queme, incluso después de su uso. P260: No respire polvo/humo/gas/niebla/vapores, P264: Lávese bien las manos después de la manipulación. P270: No coma, beba ni fume cuando use este producto. P271: Use solo al aire libre o en un área bien ventilada. P280: Use guantes de protección /ropa protectora /- protección ocular/protección facial. P301 + P312: Si tragado: Llame a un centro médico/ si se siente mal. P410+P412 Proteger de la luz solar. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C / 122 °F. P501: Deseche el contenido/recipiente de conformidad con la normativa.
ROMBO DE PELIGROSIDAD	
CLASIFICACIÓN DECRETO 1076 de 2015	A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.
CLASE 2. GAS INFLAMABLE	
CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA	   H222 Aerosol extremadamente inflamable. H229: Recipiente presurizado: puede estallar si se calienta H302 Nocivo si se ingiere. H312 Nocivo en contacto con la piel. H332 Nocivo si se inhala. Piel Irritable. H315 Causa irritación de la piel. H319 Causa irritación ocular grave. H336 Puede causar somnolencia o mareos. H304 puede ser fatal si se ingiere y entra en vías respiratorias H361: H361 Sospechoso de dañar la fertilidad o del feto: H373:H373 Puede causar daño a los órganos a través de la exposición prolongada o repetida.
PRIMEROS AUXILIOS	**En caso de contacto accidental con el producto tener en cuenta las siguientes recomendaciones, en caso de:** Los síntomas de intoxicación pueden incluso ocurrir después de varias horas; por lo tanto, observación médica durante al menos 48 horas después del accidente.

	Después de la inhalación: Suministrar aire fresco. Si es necesario, proporcione respiración artificial. Mantenga al paciente caliente. Consulte al médico si los síntomas persisten. En caso de pérdida del conocimiento, coloque al paciente de manera estable en posición lateral para el transporte. · **Después del contacto con la piel:** Lavar inmediatamente con agua y jabón y enjuagar bien. **Después del contacto visual:** Enjuague el ojo abierto durante varios minutos con agua corriente. **Después de tragar:** Beba mucha agua y proporcione aire fresco. Llame a un médico de inmediato.

Ítem	Descripción
RESIDUO	**BROCHAS, RODILLOS Y ENVASE CONTAMINADO ESMALTE**
NOMBRE COMERCIAL	**ESMALTE DOMÉSTICO**
ELEMENTOS DE EPP	Gafas de seguridad Guantes de nitrilo Máscara con filtros Traje antiestático en polipropileno Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor
DATOS DEL GENERADOR	CONSORCIO ARTCO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: CALLE 42#22-48 DIRECCIÓN PROYECTO: CALLE 44 B SUR No. 11 C 18 TELEFONO: 3175467226
FRASES DE SEGURIDAD	P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación. P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara. P304+P340: En caso de inhalación: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción. P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.
ROMBO DE PELIGROSIDAD	
CLASIFICACIÓN DECRETO 1076 de 2015	A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III. A4090 Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120)

CLASE 3. **LÍQUIDOS INFLAMABLES**	
CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA	 H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.  H226 - Líquido y vapores inflamables
PRIMEROS AUXILIOS	Descripción de los primeros auxilios necesarios: Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto. **Por inhalación:** Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardio - respiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial y asistencia médica inmediata. **Por contacto con la piel:** Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida. **Por contacto con los ojos:** Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, se debe acudir al médico. **Por ingestión/aspiración:** No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En caso de Emergencia llame a la línea de Atención de ARL SURA (CISTEMA): En Colombia al 018000-51 14 14. Fuera de Colombia al (0574) 4444578.

Si durante la entrega en insumos a la comunidad para primer piso se realiza proceso de re envasado en Varsol y en Esmalte se tiene la siguiente etiqueta la cual debe ser adherida al envase:





CARACTERISTICAS TÉCNICAS

A continuación, se relaciona fichas con las características técnicas de residuos y especificaciones generales que se deben contar dentro del área designada para su almacenamiento y manipulación. Debe contar con su respectiva Hoja o Ficha de Seguridad y/o Tarjetas de Emergencia.

Líquidos Inflamables
Estos deben ser envasados en recipientes que no permitan las pérdidas o escapes por cambios bruscos de factores climáticos u otros (deben ser de cierre hermético). De igual manera, estos recipientes deben contar con una protección a fuentes externas e internas que puedan provocar ignición debido a la característica de inflamabilidad del residuo.

Los embalajes y envases deben llevar su etiqueta de identificación correspondiente, en la que se indica el tipo de residuo, el riesgo asociado según la clase del mismo y otra información de importancia.

Los recipientes empleados para envase y embalaje de líquidos inflamables no deben estar completamente llenos, esto para controlarlos en caso de una deformación del recipiente o una dilatación del líquido a causa de elevadas temperaturas.

CARACTERÍSTICAS DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		
ÁREAS	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PICTOGRAMA**
ESMALTE DOMÉSTICO	**MANIPULACIÓN** **A.- Precauciones generales** Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos. **B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones** Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras. No emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse. **C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos** Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. **D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales** Debido a la peligrosidad de este producto para el ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo.	

ALMACENAMIENTO
A.- Medidas técnicas de almacenamiento
Temperatura mínima: 5 ºC
Temperatura máxima: 30 ºC
Tiempo máximo: 18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.
Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.

TRANSPORTE
Los recipientes en vehículos diferentes a Carrotanques, como furgones y otros, deben estar estibados, en posición vertical y con dispositivos de sujeción que aseguren un mínimo movimiento de la carga dentro del vehículo.

Con respecto a las condiciones del vehículo; este debe contar con dispositivos anti chispas, buen estado general, limpieza, plataforma para cargue y descargue de embalajes pesados, ventilación, extintores y otros aplicados también en el almacenamiento.

En aplicación a la Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (Manejo de transporte terrestre), se tiene lo siguiente:



14.1	Número ONU	UN1263
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	PINTURA
14.3	Clase(s) relativas al transporte:	3
14.4	Grupo de embalaje/envasado si se aplica	III
14.5	Riesgos ambientales:	SI
14.6	Precauciones especiales para el usuario	Propiedades físico-químicas: Ver epígrafe 9

CARACTERÍSTICAS DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		
ÁREAS	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PICTOGRAMA**
AEROSOL (PINTURA ACRÍLICA EN AEROSOL PARA GRAFITI)	**MANIPULACIÓN** Precauciones para una manipulación segura: Garantizar una buena ventilación/agotamiento en el lugar de trabajo. Abra y manipule el receptáculo con cuidado. Información sobre protección contra incendios y explosiones: Mantenga alejadas las fuentes de ignición - No fume. Proteger contra cargas electrostáticas. **ALMACENAMIENTO:** Requisitos que deben cumplir los almacenes y receptáculos: Almacenar en un lugar fresco. Observe las actividades oficiales sobre el almacenamiento de envases con recipientes presurizados.	

Información sobre el almacenamiento en una instalación de almacenamiento común: No es necesario.

Más información sobre las condiciones de almacenamiento:
No selle herméticamente el gas del receptáculo.
Almacenar en condiciones frescas y secas en recipientes bien sellados.
Proteger del calor y la luz solar directa

Clase de almacenamiento: 2B (Gases envasados a presión (aerosoles))

TRANSPORTE
Los recipientes en vehículos diferentes a Carrotanques; como furgones y otros, deben estar estibados, en posición vertical y con dispositivos de sujeción que aseguren un mínimo movimiento de la carga dentro del vehículo.

Con respecto a las condiciones del vehículo; este debe contar con dispositivos anti chispas, buen estado general, limpieza, plataforma para cargue y descargue de embalajes pesados, ventilación, extintores y otros aplicados también en el almacenamiento.

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692 (manejo de transporte terrestre:



14.1	Número ONU	UN1950
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	AEROSOLES
14.3	Clase(s) relativas al transporte:	2
14.4	Grupo de embalaje/envasado si se aplica	III
14.5	Riesgos ambientales:	SI
14.6	Precauciones especiales para el usuario	Propiedades físico-químicas: Ver FDS

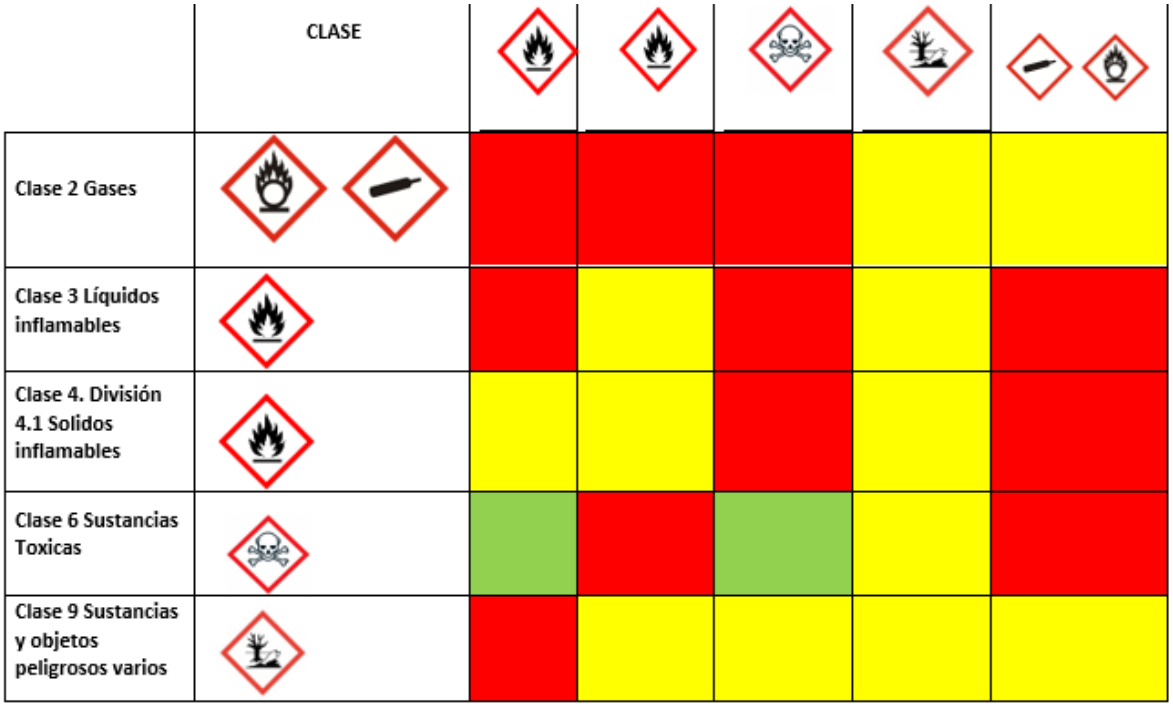
CARACTERÍSTICAS DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS		
ÁREAS	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PICTOGRAMA**
VARSOL	**MANIPULACIÓN:** Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotular los recipientes adecuadamente y mantenerlos bien cerrados. Almacenar en área de productos inflamables. **ALMACENAMIENTO:**	

	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas. - Guardar bajo llave **TRANSPORTE**: Información sobre el trasporte: **UN1268** Número UN: La información relacionada con este producto puede no ser válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular. Clase UN **1268**: 1. Ley 55 de 1993, por medio de la cual se aprueba el Convenio 170 y la Recomendación 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. 2. Decreto 1079 de 2015 (Transporte - Compila el Decreto 1609 de 2002). Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. 3. Decreto 1076 de 2015 (Ambiente – Compila el Decreto 4741 de 2005). Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. 4. Resolución Minambiente 1023 de 2005. Por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: • Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. 5. Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional). Por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. 6. Resolución Mintransporte 1223 de 2014. Por el cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición.	

Cuadro de compatibilidad química.

TIPO DE RIESGO	QUIMICO	
INSUMO	**CLASE**	**PICTOGRAMA**
DISOLVENTE-VARSOL	3	
AEROSOL	2	

ESMALTE	2	



	Puede almacenarse juntos
	Posibles restricciones precaución, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones especiales
	se requiere almacenamiento por separado

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE RIESGO QUIMICO

Se establecerá un equipo de contención de derrames para evitar cualquier riesgo a la salud humana y al medio ambiente; se dispondrá en cada punto de almacenamiento un Kit dotado y se procederá a la atención de la siguiente manera:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE RIESGO QUÍMICO	
INSUMOS	1 Barrera absorbente (3" * 4 pies) 2 Bolsas Rojas Industriales 1 Chaleco Reflectivo 1 Litro de Desengrasante 1 Par de Guantes de Nitrilo 1 Masilla Epóxica 50 gr 25 Paños de Tela Oleofílica 40 cm x 40 cm 1 Recogedor Plástico 1 Rastrillo o Cepillo 1 Tapabocas Industrial Negro 1 Cinta Peligro x 50 metros 1 Absorbente Industrial x 500 gramos 1 Gafa Seguridad 1 Instructivo

PROCESO DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	
1. Identifique el Riesgo	Evalué el tipo de material derramado e identifiqué la fuente
2. Equipo de Protección Personal	Utilice todos los elementos de protección personal conforme al tipo de derrame químico junto con los EPP del Kit. Si la fuente o material no es identificado reporte de manera inmediata a SST, Ambiente y Autoridades Ambientales. Posteriormente acordone el área con la cinta.
3. Contención	Contenga el líquido y selle la fuga; use la barrera absorbente de 3" *4 pies
4. Pare la Fuente	Cierre válvulas, rote recipientes y tape o rellene las filtraciones
5. Atención	Use para el derrame material absorbente sobre la sustancia derramada y espere que este sea absorbido en su totalidad; también podrá utilizar paños, arena o polvo.
6. Rotule bolsas	Mientras el proceso está en absorción del derrame; proceda a marcar la bolsa con la siguiente información: Tipo de riesgo: Químico Tipo de Residuo: (Varsol, Spray o Esmalte) Área: Número de Bodega Nombre del generador: Consorcio ARTCO Fecha y Hora: de la atención de la emergencia
7. Limpieza y disposición	Use la Escobilla y el Recogedor para retirar el material absorbido y deposítelo en la bolsa marcada; posteriormente limpie del área cualquier residuo con la ayuda de los paños y del desengrasante (Verifique previamente FDS del producto). Materiales utilizados como paños en el proceso de limpieza y los que sirvieron para la contención, se deben depositar en la bolsa roja.
8. Descontamine	Limpie las herramientas utilizadas en la atención de la emergencia (como rastrillo y recogedor)
9. Reporte	Indique al gestor SST la atención de la emergencia y los insumos utilizados en la atención para reponer.
10. Ubicación / Disposición	La bolsa debe cerrarse con doble nudo y se deja en un espacio o recipiente identificado en la misma área del químico (se deja junto con los envases vacíos para entregar al gestor)

TABLA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

	PROTECCIÓN PIES	PROTECCIÓN MANOS	PROTECCIÓN CUERPO	PROTECCIÓN FACIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA
EPP	**Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor**	**Guantes de protección química**	**Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga**	**Gafas de seguridad**	**Máscara con filtro para gases y vapores**
NORMATIVIDAD	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345, NTC-ISO 20344 y NTC 2257. Reemplazar las botas ante	NORMATIVA APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado	NORMATIVA APLICABLE: EN ISO 13688 y EN 14605. Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente	NORMATIVA APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente	NOMATIVA APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del

		cualquier indicio de deterioro.	por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.	de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.	contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.
PICTOGRAMA		 Protección obligatoria de los pies	 Protección obligatoria de las manos	 Protección obligatoria del cuerpo	 Protección obligatoria de la cara	 Protección obligatoria de las vías respiratorias
INSUMO	**ESMALTE**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
	VARSOL	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
	AEROSOL		**X**		**X**	**X**

LISTA DE CHEQUEO ENTREGA A GESTOR

Dando cumplimiento a los Decretos 1076 de 2015 (Ambiente) y 1079 de 2015 (Transporte); se procede a implementar Lista de Chequeo y validar el cumplimiento normativo para la prestación de su servicio (Se deja Excel como Anexo)

LISTA DE CHEQUEO TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

TIPO DE VEHICULO		MODELO		MARCA		PLACA		CAPACIDAD	
SOAT No.		ASEGURADORA				FECHA DE VENCIMIENTO		DD/MM/AA	
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA No.			FECHA DE VENCIMIENTO		DD/MM/AA				
EMPRESA DE TRANSPORTE/PROPIETARIO				NIT/cc					
CONDUCTOR		CC		LICENCIA No			CATEGORIA		
FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA	DD/MM/AA	ARL		EPS		AFP			
TARJETA DE OPERACIÓN Y AFILIACIÓN No			FECHA DE VENCIMIENTO		DD/MM/AA				
RESIDUO TRANSPORTADO									

REQUISITOS DEL VEHICULO	SI	NO	NA
DOCUMENTOS			
Posee hoja de seguridad de los residuos a transportar de acuerdo a la NTC 4435?			
Posee tarjeta de emergencia de los residuos a transportar de acuerdo a la NTC 4532?			
Cuenta con un plan de transporte?			
Cuenta con Orden de servicio o Remisión, manifiesto de carga o manifiesto de residuos?			
Cuenta con plan de contingencia documentado?			
Cuenta con curso de transporte de mercancias peligrosas?			
Cuenta con poliza vigente de seguro de responsabilidad civil extra- contractual?			
Posee inspección pre operacional del vehiculo deligenciada?			
TÉCNICOS			
Las especificaciones del vehiculo corresponden con las especificaciones de la tarjeta de propiedad?			
Placa (delantera y trasera) legible?			
Luces en buen estado y funcionamiento?			
Los soportes no se encuentran desileneados o doblados sin fisuras en las soldaduras?			
Carroceria en buen estado?			
Los amortiguadores y muelles se encuentran en buenas condiciones?			
Llantas y rines en buenas condiciones?			
Espejo y limpiabrisas en buen estado?			
Alarma de reversa en buen estado?			
Cinturon de seguridad en buenas condiciones?			
Frenos en buen estado?			
Sistema de dirección en buen estado?			
Sistema electrico protegido contra chispas y explosiones?			
Sistema de suspensión en buen estado?			
EQUIPO DE CARRETERA			
Gato hidraulico y cruceta?			
Cuenta con Señales de carretera en forma de traingulo y material reflectivo?			
Cuenta con dos tacos para bloquear el vehiculo?			
Cuenta con caja de herramientas que contenga : Alicate, destornillador,llave de expansión, llaves fijas?			
Posee llanta de repuesto?			
ACONDICIONAMIENTO			
Furgon con superficies lisas, con bordes que proporcionen una superficie impermeable?			
Furgon sujeto y separado de la cabina?			
Esta dotado de embalajes retornables que contengan y protejan las bolsas, evitando la compresión por apilamiento?			
Dispositivos de sujeción (Lazos,reatas, cadenas, etc) que garanticen la firmeza del embalaje?			
Posee sistema de comunicación, cual?			
Dispone de canales u otro sistema para la recolección de lixiviados?			
Cuenta con sistema de cargue?			
ROTULOS Y PLACAS DE IDENTIFICACIÓN UN			
Se encuentra en cada una de las caras del vehiculo?			
Los rotulos y las placas UN, estan acorde a la NTC 1692, para cada clase de material RESPE?			
Corresponden a la peligrosidad de las sustancias a transportar?			
Limpios y en buen estado que permiten su lectura, identificación y visibilidad?			
Rotulos y placas UN reflectivos?			
Se pueden remover con facilidad y seguridad?			
Los rotulos se encuentran a unas distancia aprox. De 2 m de distancia de la parte lateral de la unidad de transporte?			
Los rotulos se encuentran a una altura media que permiten su lectura?			
Las Placas de identificación UN cumplen con las dimensiones, color y borde establecido en el DUR 1079 de 2015?			
La placa UN identifica el residuo de mayor peligrosidad cargado?			
MANEJO DE CARGA			
Los residuos se encuentran etiquetados de acuerdo a la NTC 1692?			
Los contenedores estan fijos como minimo en cada una de las 4 esquinas del mismo?			
Los residuos peligrosos y no peligrosos compatibles se encuentran estibados separadamente?			
La carga se encuentra apilada y sujerta de manera segura para las personas y el medio ambiente?			
El vehiculo presenta carga que sobresalga por su parte delantera?			
Medicamentos y alimentos destinados al consumo humano o animal , o embalajes destinados para alguna de estas labores?			
ATENCIÓN DE MERGENCIAS			
Cuenta con botiquin de primeros auxilios?			
El vehiculo cuenta con linterna?			
El conductor y el auxiliar cuentan con EPP apropiado para el manejo de residuos (filtros, gafas, guantes, peto, botas de seguridad)?			
Se portan min. 2 extintores multiproposito en buen estado?			
Registra fecha de vencimiento de extintores? Cuando?: DD/MM/AA			
Extintores ubicados en la cabina y cerca a la carga y en un sitio de facil acceo en caso de emergencia?			
El tipo de extintores corresponde a los residuos transportados?			
Cuenta con kit de derrames?			
Kit de derrames apropiado para la cantidad y tipo de residuo a transportar?			
Posee Listado con los telefonos para la notificacaión de emergencia y puestos de control?			
OBSERVACIONES GENERALES			

*Decreto 1079 del 2015

INSPECCIONADO POR:		EMPRESA/RAZON SOCIAL:		CARGO:	
FIRMA:		CONDUCTOR:		FECHA:	DD/MM/AA

También se relaciona Instructivo de diligenciamiento de la Lista de chequeo (Excel anexo)

LISTA DE CHEQUEO TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS									
TIPO DE VEHICULO	Describa el tipo de vehículo o carroceria, es decir carrotanque, succión, furgón, volqueta, etc	**MODELO**	Año de fabricación según tarjeta de propiedad	**MARCA**	Describa la marca del vehículo según tarjeta de propiedad	**PLACA**	Placa del vehículo o en carro de vehículo, comparado visulamente con la que se identifica y aparece en la tarjeta de propiedad	**CAPACIDAD**	Capacidad de carga en Kilogramos o metros cubicos
SOAT No.	Número de SOAT	**ASEGURADORA**	Empresa que emite el SOAT			**FECHA DE VENCIMIENTO**		Fecha en la que caduca el SOAT (dia/mes/año)	
REVISIÓN TECNICOMECÁNICA No.	Número del Documento	**FECHA DE VENCIMIENTO**	Fecha en la que caduca la Revisión técnico mecánica (diames/año)						
EMPRESA DE TRANSPORTE/PROPIETARIO	Nombre de la empresa Movilizadora			**NIT/cc**	Identificación de la empresa				
CONDUCTOR	Nombre del conductor del vehículo	**CC** Número de identificación del conductor		**LICENCIA No** Número de la licencia de conducción			**CATEGORIA**	Tipo de Licencia según el documento ejemplo A, C	
FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA	Fecha de caducidad de la licencia de conducción (dia/mes/año)	**ARL**	Nombre de la aseguradura de riesgos laborales a la que se encuentra afiliado el conductor	**EPS:** Nombre de la empresa prestadora de salud a la que se encuentra afiliado el conductor		**AFP**	Nombre de la aseguradura de fondos y pensiones a la que se encuentra afiliado el conductor (Validar la planilla de pago vigente o aportes de parafiscales)		
TARJETA DE OPERACIÓN Y AFILIACIÓN No	Número de la tarjeta de operación en caso de ser una empresade transporte o la tarjeta de afiliación en caso de no serlo	**FECHA DE VENCIMIENTO**	Fecha de caducidad de la tarjeta de operación o afiliación a empresa de transporte (dia/mes/año)						
RESIDUO TRANSPORTADO	Indique la clasificación del o los residuos a transportar, ejemplo organicos ,Y35 Soluciones, A4070 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B4010)								

REQUISITOS DEL VEHICULO	SI	NO	NA
DOCUMENTOS			
indique si cumpleo o no con las 16 secciones correspondiente al residuo y en idioma castellano			
Indique si cumple o no con latarjeta de emergencia de 7 secciones correspondiente al residuo a transportar			
Indique si cuenta con un plan de transporte o ruta, donde se indiquen los puntos de recolección , tipo de residuos, horari			
Indique si cumple o no con un documento en el que indique los residuos a cargar , su cantidad embalaje y generador			
Indique si cuenta con el plan de emergencia documentado dentro del vehículo			
Indique si el conductor posee el certificado otorgado por el SENA o entidad superior autorizada con el minimo de 60 hor			
Indique si el vehículo está cubierto por la poliza según lo indicado por el decreto 1079 de 2015 y que se encuentre vigent			
Indique si el conductor cuenta con un formato propio de inspección técnica y de funcionanmiento del vehículo registrad			
TÉCNICOS			
Confirme si el vehículo, su carroceria y caracteristicas fisicas generales corresponden con lo descrito en la tarjeta de propiedad			
Indique si ambas placas se encuentran limpias, libres de fisuras y con las letras y números legibles			
Revise el estado de las bombillas, el encendido y apagado de todas las luces de la unidad de transporte e indique cualquier novedad			
indique si el vehículo presenta estructuras desoldadas o con grietas			
Revise el aspecto general del vehículo e indique si se encuentra en condiciones de cargue seguro			
Indique si el interior de la Carrocería o lugar de carga se encuentra aseado y libre de derrame de sustancias			
Revise e indique si las puertas aseguran de manera adecuada			
Indique si los soportes junto a las llantas se encuentran sin fisuras o daños aparentes			
Indique si las llantas cumplen con un minimo de labrado, si no presentan grietas o huecos y si los rines no están doblados o dañados			
Verifique que todos los espejos estén en funcionamiento y sin grietas			
indique si en el momento de reversa del vehículo se activa la alarma			
Revise si el cinturón se encuentra libre de hebras,salidas, rupturas y si asegura adecuadamente			
Indique si el vehículo frena adecuadamente			
Indique si el vehículo tiene movimiento según la dirección dad por el conductor			
Indique si el vehículo está libre de cables externos o si posee sistema polo a tierra o similares que evite el riesgo electrico			
Confirme si el vehículo en movimiento no presenta sonidos extraños y su suspensión en buen estado aparente			
EQUIPO DE CARRETERA			
Confirme si el vehículo consta de un elevador de capacidad en Ton. Suficiente para el peso del vehículo y herramienta pa			
Indique si el vehículo tiene señales triangulares o conos de señalización con franjas reflectivas			
Indique si el vehículo cuenta con al menos 2 tacos para sostener las llantas del vehículo cuando sea requerido			
Verifique que el vehículo posea una caja con herramientas generales como destornillador y otros.			
Indique si el vehículo tiene la llanta de repuesto y esté en buen estado			
ACONDICIONAMIENTO			
Indique si la superficie interna y externa del vehículo está liobre de fisuras o grietas que permitan filtraciones o derrames			
Indique si la unidad de carga está separada de la cabina del conductor y auxiliar			
Verifique el correcto cargue y almacenamiento de los residuos en el vehículo que impidan el daño de otros embalajes			
Indique que la carroceria en su parte interna posea lazos o correas largas para sujetar los embalajes de manera segura			
Indique que el conductor cuenta con un sistema de comunicación como celular con minutos,avantel, etc			
Verifique que la carroceria cuenta con canaletas para recolección de liquidos que eviten su derrame al exterior y posible contaminación.			
Indique si el vehículo posee elementos que permitanfacilidad en el cargue como plataforma, sistema diferencial,			
ROTULOS Y PLACAS DE IDENTIFICACIÓN UN			
Indique que los rotulos sean visibles en los lados, parte trasera y delantera del vehículo			
Indique si los rotulos están de acuerdo con el residuo transportado			
Indique si los rótulos y placas UN son legibles			
Confirme si el material de los rótulos y placas UN son reflectivos en caso de alguna emergencia			
Indique si son removibles e intercambiables para cada tipo de sustancia excepto en vehículos de tanque según Dec. 1079 del 2015			
Indique si los rótulos se encuentran a buena distancia, es decir no muy atrás ni muy adelante para permitir su visibilidad			
Indique si los rótulos son visibles en alturas desde cualquier ángulo de visión			
Indique si las placas UN, son de color naranja, borde y letra negra con los mm establecidos			
Verifique que la placa UN que se está indicando, sea la correspondiente al residuo de mayor peligrosidad			
MANEJO DE CARGA			
Indique si los residuos se encuentrán identificados mediante su etiqueta, indicando el generador,tipo de residuo,fecha,			
Indique si los embalajes y/o contenedores se encuentran bien sujetos			
Verifique la compatibilidad de los residuos cargados y si estos están debidamente separados			
Verifique que no hayan embalajes de liquidos remontados unos sobre otros, o mal acomodados y que puedan presentar			
indique si el vehículo presenta una carga que sobresalga por su parte delantera			
Verifique que unicamente se carguen residuos en la carroceria y no personas, ni animales o elementos de uso personal que puedan contaminarse			
ATENCIÓN DE MERGENCIAS			
Verifique que cuente con botiquin que cumple requisitos minimos de higiene, orden y vigencia			
Indique si el vehículo tiene linterna grande			
Indique si los EPP coinciden con lo indicado en la hoja de seguridad o tarjeta de emergencia			
Verifique que el estado de los extintores que no presenten óxido, daño en las valvulas, manometros y su fecha de recarga			
Relacione la fecha de vencimiento de los extintores			
Verifique que tenga minimo un extintor en la cabina y otros dos a los lados			
Verifique si el tipo de extintores corresponde a los residuos transportados (clase B)			
El vehículo cuenta con un equipo o kit de recolección de derrames			
El equipo de recolección de derrames es apropiado para la cantidad y tipo de residuo a transportar			
Posee Listado con los telefonos para la notificacaión de emergencia y puestos de control			
OBSERVACIONES GENERALES			

*Decreto 1079 del 2015

INSPECCIONADO POR:		**EMPRESA/RAZON SOCIAL:**		**CARGO:**	
FIRMA:		**CONDUCTOR:**		**FECHA:**	

INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
	Indicador	**Calculo**	**Frecuencia**
Cuantitativos	Capacitación personal interno	((Número de personas que aprobaron el examen de conocimiento) / (total de personas capacitadas))*100	Mensual
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN			
Coordinador general del proyecto. Coordinador SST, técnicos y sociales del proyecto.			

CRONOGRAMA					
Actividad	**Activación comunitaria**	**Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura.**	**Jornadas de embellecimiento**	**Cierre del proyecto- Festival del color**	**Sistematización**
Esta ficha se aplicará durante la operación del proyecto		**X**	**X**		

7 ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO

Las responsabilidades con respecto a la implementación y ejecución del presente Plan de Manejo Ambiental, según la estructura organizacional del proyecto se plantean de la siguiente manera:

7.1 Responsables del Plan de Manejo Ambiental

Coordinador general del proyecto.

Asegurar la implementación efectiva del presente Plan de Manejo Ambiental en el área de intervención del proyecto.

Coordinador SST, técnicos y sociales del proyecto.

Liderar y coordinar la implementación de este Plan de Manejo Ambiental. Hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en este documento.

Matriz informativa para el manejo adecuado de los residuos

ACTOR	INSUMO	RESIDUO	Residuo Ordinario o No Aprovechable	Residuos Aprovechables	Residuos Peligrosos	MEDIDA DE MANEJO
INTERVENCION PRIMER PISO (Beneficiario)	Pintura a base de agua	Envases plásticos		**X**		El beneficiario después de intervenir su primer piso puede hacer lo siguiente con el envase: Destinar el recipiente para obras y actividades de la comunidad: materas, bolardos, etc. En caso de no hacer uso del envase y garantizando la gestión adecuada del mismo debe entregar el recipiente a los ejecutores del proyecto, esta entrega se hace en la bodega del territorio; para proceder con la gestión de entregarlo a una asociación recicladora barrial o local
	Pintura a base de solvente	Envases metálicos			**X**	El beneficiario después de intervenir su primer piso puede hacer lo siguiente con el envase: este debe ser devuelto para el proceso de Disposición final con el gestor autorizado para la recolección.
	Pintura a base de agua	Excedente pintura en estado sólido	X			El beneficiario puede retirar los excedentes de producto presentes en los recipientes los cuales deben estar endurecidos y se puede disponer como residuo ordinario no aprovechable con el prestador de servicios de aseo
		Excedente pintura en estado líquido		X		Este puede ser usado por la comunidad en actividades de ornato de interiores de espacios comunitarios o si lo desean pueden ser devueltos al ejecutor del proyecto para usos del plan social.
	Pintura a base de solvente	Excedente pintura en estado sólido	X			En caso de que existan sobrantes de pintura en estado sólido y liquido el beneficiario deberá hacerla entrega al ejecutor del proyecto en las bodegas de cada territorio, para ser gestionado y dispuesto con un gestor autorizado
		Excedente pintura en estado líquido			X	
	Pintura base de agua	Brochas y rodillos		X		Los beneficiarios harán de manera adecuada la limpieza de las brochas y rodillos, y se quedarán con los elementos para su uso teniendo en cuenta que la vida útil de los elementos.
	Pintura a base de solvente	Brochas y rodillos			X	El beneficiario deberá devolver al ejecutar del proyecto los elementos impregnados con sustancias de características peligrosas para su disposición final con un gestor autorizado

ACTOR	INSUMO	RESIDUO	Residuo Ordinario o No Aprovechable	Residuos Aprovechables	Residuos Peligrosos	MEDIDA DE MANEJO
TRABAJO EN ALTURAS (Contratista)	Pintura a base de agua	Envases plásticos		X		Deberá hacer la entrega de estos recipientes para ser entregados a una organización o Asociación de recicladores barriales o locales
	Pintura a base de solvente	Envases metálicos			X	Deberá hacer la entrega de estos recipientes para ser entregados a un gestor autorizado que efectué la disposición final
	Pintura a base de agua	Excedente pintura en estado sólido	X			Deberá hacer la entrega de estos recipientes para ser homogenizados; En el proceso se le retirar la película endurecida para ser dispuesta con la empresa recolectora del servicio de aseo
		Excedente pintura en estado líquido		X		Se recogen los excedentes líquidos en un recipiente especialmente rotulado e identificado adecuadamente. El material recolectado es homogenizado y entregado al plan social de Tierra SOS para uso en obras y actividades de ornato en espacios comunitarios.
	Pintura a base de solvente	Excedente pintura en estado sólido			X	En caso de que existan sobrantes de pintura en estado sólido deben ser entregados en las bodegas de cada territorio, seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición
		Excedente pintura en estado líquido			X	En caso de que existan sobrantes de pintura en estado líquido deben ser entregados en las bodegas de cada territorio, este se dispondrá en un recipiente con una capacidad máxima de 20 L o 25 Kg por temas de ergonomía, seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición
	Pintura base de agua	Brochas y rodillos		x		Se debe realizar la limpieza de los elementos y verificar su idoneidad si están en idoneidad, depositar en el lugar correspondiente.
	Pintura a base de solvente	Brochas y rodillos			x	Deberán ser entregados en las bodegas de cada territorio, seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición.

ACTOR	INSUMO	RESIDUO	Residuo Ordinario o No Aprovechable	Residuos Aprovechables	Residuos Peligrosos	MEDIDA DE MANEJO
ENCARGADO DE BODEGA	Pintura a base de agua	Envases plásticos		x		Verificar que los recipientes estén rotulados y etiquetados Cuando el lugar de almacenamiento este lleno comunicarse con el gestor autorizado.
	Pintura a base de solvente	Envases metálicos			X	Verificar que los recipientes estén rotulados y etiquetados Cuando el lugar de almacenamiento este lleno comunicarse con el gestor autorizado.
	Pintura a base de agua	Excedente pintura en estado sólido	x			Verificar que los recipientes estén rotulados y etiquetados Cuando el recipiente este lleno de películas endurecidas; taparlo y almacenarlo posteriormente hacer la entrega al prestador del servicio público de aseo en los horarios establecidos.
		Excedente pintura en estado líquido		X		Verificar que los recipientes estén rotulados y etiquetados Cuando el recipiente este lleno tapar y almacenar, tener presente que cuando se tenga una cantidad significativa debemos notificar para hacer entrega al plan social de Tierra SOS. De acuerdo con el Convenio de Basilea (Ley 253 de 1996) y el Decreto 4741 de 2005. Clasificación del residuo Y12-A4070 Lista B B4010.
	Pintura a base de solvente	Excedente pintura en estado sólido			X	Verificar que los recipientes estén rotulados y etiquetados (adicional que la película de pintura esta seca) Taparlo o sellarlo; seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición, con el gestor seleccionado.
		Excedente pintura en estado líquido			X	Verificar que los recipientes estén rotulados y etiquetados consolidar en lo posible en un solo recipiente este excedente; taparlo o sellarlo; seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición, con el gestor seleccionado.
	Pintura base de agua	Brochas y rodillos		X		Verificar que las bolsas o recipientes que contienen las brochas y rodillos estén rotulados y etiquetados verificar que estén idóneos para darles un segundo uso, cuando se tenga la cantidad adecuada para realizar entrega al plan social de Tierra SOS. De acuerdo al convenio de Basilea Anexo IV Sección B
	Pintura a base de solvente	Brochas y rodillos			X	Verificar que las bolsas o recipientes que contienen las brochas y rodillos estén rotulados y etiquetados Se procede con el almacenamiento de estos elementos; seguidamente se gestiona la entrega para su tratamiento y disposición con el gestor seleccionado

8 CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO

Se deja como anexo cronograma de actividades correspondientes al seguimiento de los programas.

CONTROL DE FIRMAS	
Firma: _____ Elaboro: Liseth Jhoana Betancourt Cargo: Ingeniera Ambiental	Firma:_____ Reviso y Aprobó: Alejandra Gallego Cargo: Dirección

CONTROL DE CAMBIOS			
FECHA	**VERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**REALIZADO POR**
04 DE AGOSTO DEL 2022	1	Primera versión del documento	Ingeniera Ambiental/ Stefany Garzón
12 DE OCTUBRE DEL 2022	2	Verificación y ajuste de contenido a los programas e inclusión de residuos peligrosos y programa de manejo de sustancias peligrosas	Ingeniera Ambiental/ Liseth Jhoana Betancourt
24 DE OCTUBRE DEL 2022	3	Inclusión de las acciones de seguimiento para la recolección envases y elementos contaminados con sustancias RESPEL	Ingeniera Ambiental/ Liseth Jhoana Betancourt